



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

### CUARTA SESION ORDINARIA DECIMA PRIMERA REUNION DIA 20 DE MAYO DE 2.009

**PRESIDENTE:** DR. ALEJANDRO VILLEMUR.  
**SECRETARIA:** NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Mayo de Dos Mil Nueve, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: -----

Por el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria- Partido Justicialista: CARMEN DEL VALLE AMICO – GUILLERMO SKRT - IVAN PONCE – CARLOS ISIDORI – BEATRIZ FALCON - ALFREDO CABEZA. -----

Por el Bloque Unión PRO: RICARDO MARINO – ROBERTO MOSQUEIRA – ALICIA LUDUEÑA – JUAN DOMINGO BAPTISTA. -----

Por el Bloque Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG – BEATRIZ VERDELOCCO. -----

Por el Bloque de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10:20 Hs. damos por iniciada la Cuarta Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. En primer término, vamos a convocar a los señores Concejales: Carlos Isidori, Guillermo Skrt y Beatriz Verdelocco, para izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pie.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la Concejala Beatriz Falcón.-----

FALCON: Gracias señor Presidente. Este es un homenaje para la localidad de Villalonga, que el 29 del corriente mes, está cumpliendo años, es el 80 aniversario de la localidad de Villalonga; 80 años de historia, de lucha y éxitos de anhelos y esperanza. Es un aniversario más, para evocar y enaltecer, los valores de quienes fueron los pioneros de la gloriosa empresa de desarrollar esta región. Villalonga es un pueblo pujante con futuro, comunidad que enfrenta los avatares climáticos, con graves consecuencias en su economía regional. Y a pesar de todo ello, se levanta solidaria ante el dolor y comparte las alegrías con sus habitantes. Villalonga el 29 de Mayo, cumple años y están todos invitados, este Cuerpo de Concejales, a participar de los eventos que se van a desarrollar este día. Nada más, muchas gracias señor Presidente. Un gran saludo a toda la comunidad de Villalonga. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Simplemente para recordar que el próximo 25 de Mayo, se van a estar conmemorando nada más ni nada menos que 199 años de lo que fue el primer gobierno Patrio, aquella Revolución de 1810, que permitió y fue el paso inicial, para la independencia de nuestro país, con todo lo que significa.

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Tiempo, en que estamos hablando del Bicentenario, de 200 años, de este primer Gobierno Patrio, es bueno traer a la memoria, el sacrificio de todos aquellos criollos, que emprendieron esta tarea de independizarnos, de dejar de ser colonia y de pasar a ser un país, libre e independiente. A 199 años, como decía, de aquel primer gobierno Patrio, vaya el recordatorio y reconocimiento para todos aquellos criollos patriotas que se alzaron en contra de nuestra madre Patria, de España, para lograr como decíamos un gobierno independiente y también por supuesto lograr la soberanía de nuestro territorio. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Con motivo del próximo aniversario de la fundación de la localidad de Villalonga, hubiese sido un acompañamiento verdaderamente importante, que este Cuerpo, hubiera podido estar sesionando en la localidad como se hizo el año pasado. Seguramente, y no hay razón para creer, las explicaciones que ha dado en su momento el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en cuanto a atender razones presupuestarias, han hecho que en esta oportunidad, esa circunstancia no ocurriese. De cualquier manera, nosotros entendemos desde la Unión Cívica Radical, la adhesión a este nuevo aniversario de la Fundación con un verdadero compromiso de trabajo desde el espacio político que tenemos, con la localidad, con su crecimiento, con su apuesta permanente a seguir evolucionando en función de una mejor calidad de vida de su gente, y de un compromiso con todas las entidades e instituciones de nuestro medio. Por supuesto el respetuoso homenaje que tenemos para todos los que nos han precedido en la vida, en Villalonga, y seguramente trataremos en lo posible, de dejar al menos, algún mensaje para la juventud de nuestra localidad, en el sentido de seguir comprometiéndose, con el crecimiento del pueblo y si bien es cierto, que desde el momento en que uno ocupa un lugar político, deja de pertenecer a su propia localidad, para representar al Distrito en general al que pertenece, en este caso de Patagones; no es menos cierto también, que la pertenencia de un determinado lugar, en determinados momentos se hace notar o se hace sentir. Así que vaya nuestro sentido homenaje a todos los que se han esforzado tanto en la localidad, y nuestro compromiso de seguir trabajando y dejar, por lo menos en la gente joven un mensaje, de trabajo, de compromiso, y si se quiere de acercamiento, a la actividad política tan necesaria de gente joven, que se acerque a participar, en las cuestiones políticas. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Por supuesto que comparto lo que han dicho los Concejales del interior. Yo quiero hacer una mención especial, señor Presidente; el día de ayer, a la edad de 79 años dejó de existir, un pedazo grande de historia de Villalonga, el Dr. Eduardo Arancibia. Por supuesto que usted sabe, que es mi último año de mandato, y usted es relativamente nuevo dentro del Cuerpo, he bregado, lo que duró mi periodo, un respeto muy grande, por los que hicieron la historia de nuestros pueblos. El Dr. Arancibia, falleció a los 79 años, el pueblo tiene 80, así que, seguramente vamos a coincidir, que es una parte grande de la historia de nuestro pueblo. Yo le voy a pedir, señor Presidente, en los días en los que se lleve adelante los distintos actos de nuestra comunidad, descubrir una placa, porque ha sido una persona que ha luchado mucho, en todo lo relacionado al tema de la salud, y en todo lo relacionado a las distintas problemáticas que tuvo y tiene nuestra comunidad. Y por supuesto, le voy a pedir, un minuto de silencio y que también en el día del acto, ponerlo en los actos, eso habría que hablarlo con el Ejecutivo, seguramente no va haber problemas, para

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

tener su homenaje. Es moción concreta, le solicito un minuto de silencio. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Nos ponemos de pié.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Mosqueira, del descubrimiento de una placa en honor al Dr. Arancibia, durante los actos del 80 aniversario de la localidad de Villalonga. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Creo que tendríamos que manejarlo con un proyecto de Resolución eso, hacer la moción y concretarlo de esa forma. Autorizar a la Presidencia del Concejo, si cuenta con fondos, para realizar la placa, pero va a ser un proyecto de Resolución que el Concejal tendrá que presentar. -----

PRESIDENTE: Desde la Presidencia, el Concejo se lo va a pedir al área de Salud, del Ejecutivo, para que lo haga. -----

CABEZA: Sí, pero tiene que haber un pedido. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Solamente para sugerirle al Concejal, porque por allí no lo mencionó, que la colocación de la placa, en la cual estamos de acuerdo, sea colocada en el ámbito del Hospital de Villalonga, en cual durante muchos años, ejerció el Dr. Arancibia. Nada más que como a manera de sugerencia, por si no hay precisión del lugar, donde colocarla. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias Presidente. Para compartir, con el Concejal Cabeza, y también voy a compartir lo del Concejal Rosemberg. Es cierto lo que dice el Concejal Cabeza, hay que hacer un proyecto de Resolución, seguramente lo trataremos en esta Sesión y llevarlo adelante. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Falcón.-----

FALCON: Gracias señor Presidente. Estoy de acuerdo y comparto que la placa sea colocada en el ámbito de Salud del Hospital de Villalonga. -----

PRESIDENTE: Bien, podemos hacer el proyecto de Resolución y lo presentamos durante la Sesión. Perfecto continuamos.-----

SECRETARIA: No habiendo notas de ausencias. Tiene la palabra el Concejal Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente. Es para informarle, señor Presidente que el Concejal Marino por razones de salud, va a llegar un poquito más tarde. -----

PRESIDENTE: Bien. Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Señor Presidente, en el día de ayer, ha fallecido en la ciudad de La Plata, la hija de gente que ha vivido toda la vida en Patagones, una docente a la cual todos queremos mucho y la conocemos. Vamos a solicitar un minuto de silencio, por el fallecimiento de una hija de Patagones, que realmente ha traído un profundo dolor en la juventud y en toda la gente del Partido, porque mucha gente la conocía también en otras localidades a la madre. Así que queremos solicitarle un minuto de silencio. -----

PRESIDENTE: Nos ponemos de pié.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. El Concejal Cabeza, me hace referencia a que mencione el nombre de la niña, que ha fallecido. Lamentablemente, no conozco bien el apellido.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. La familia se apellida Boquerman, y la madre de la chica Alonso, que es la que ha vivido toda la vida en Carmen de Patagones.

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Gracias señor Presidente.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----  
AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar que se omita la lectura del Orden del día, ya que todos los Concejales lo tenemos en nuestras bancas.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----  
SECRETARIA: Primer punto del Orden del Día. Lectura y Aprobación de Actas. Segunda Sesión Ordinaria, 24-04-09, pasada a Cuarto Intermedio para el día 27-04-09. Tercera Sesión Ordinaria, 06-05-09. -----  
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----  
PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Vamos a poner en consideración el primer punto del Orden del Día. Lectura y Aprobación de Actas. Aprobado por unanimidad. -----  
SECRETARIA: Segundo punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados. Expediente 4084- 582HCD/09. Iniciado: UCR. Extracto: Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Honorable Senado de la Nación, imponga el nombre del Dr. Raúl Alfonsín al Puente basculante ferrocarrilero de las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones. Fundamentos: Raúl Ricardo Alfonsín nació en la localidad bonaerense de Chascomús, el 12 de marzo de 1927, siendo el hijo mayor de seis hermanos del matrimonio de Ana Foulkes y Serafín Alfonsín. Ejerció su primer cargo público a los 27 años en su pueblo natal como Concejala, fue Diputado Provincial y Diputado Nacional, ocupó distintos cargos de la dirigencia partidaria y llegó a la Presidencia de la Nación de la mano de la recuperación democrática, el 30 de Octubre de 1983. Durante su campaña utilizó en forma reiterada el texto del Preámbulo de la Constitución, (sancionada hace 130 años) transmitiendo su fervor cívico y su confianza en la democracia que se inauguraba. Tuvo una constante preocupación por la negociación y el diálogo, como parte de su propósito de consolidar la democracia y de promover una cultura política opuesta a la del enfrentamiento y la violencia que había predominado hasta la restauración democrática. Alfonsín fundó, junto a otras personalidades la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), el 18 de diciembre de 1975, luego apoyó el trabajo que realizó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), también creada por el ex presidente, con el objetivo de investigar las graves, reiteradas y planificadas violaciones a los Derechos Humanos, formó el MERCOSUR, fue impulsor y custodio de la Paz entre países latinoamericanos. Entre logros de Raúl Alfonsín hay uno que nunca nadie puso en discusión: su lucha por los Derechos Humanos y la libertad, causa que abrazó toda la vida, sobre todo en una época donde reinaba el miedo. Ejerció su profesión de abogado para defender a la gente en momentos de proceso militar. En 1982, en medio de la euforia colectiva relacionada a la "recuperación" de las Islas Malvinas, Raúl Alfonsín fue uno de los pocos dirigentes de relevancia nacional que se negó a participar de un acto político realizado en las Islas, el cual convocó a dirigentes de todo el espectro ideológico. Desde su inicio, consideró a la guerra como una demencial aventura. Es responsabilidad de la dirigencia política tomar como paradigma, su forma de hacer política, basada en la igualdad de derechos, la justicia y la inclusión. Sus ideas concretadas en actos fueron su legado: "Democracia es vigencia de la libertad y los derechos pero también existencia de igualdad de oportunidades y distribución equitativa de la riqueza, los beneficios y las cargas sociales: tenemos libertad pero nos falta la igualdad. Tenemos una democracia real, tangible, pero renga e incompleta y, por lo tanto,

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

insatisfactoria: es una democracia que no ha cumplido aún con algunos de sus principios fundamentales, que no ha construido aún un piso sólido que albergue e incluya a los desamparados y Excluidos. Y no ha podido, tampoco aún, a través del tiempo y de distintos gobiernos construir puentes firmes que atraviesen la dramática fractura social provocada por la Aplicación e imposición de modelos socioeconómicos insolidarios y políticas regresivas. "...Es indispensable crecer hacia el sur, hacia el mar y hacia el frío, porque el sur, el mar y el frío fueron la señales de la franja que abandonamos, los segmentos del perfil inconcluso que subsiste en la Argentina". Raúl Alfonsín. Por todo esto y por muchos hechos políticos que protagonizaron todos los habitantes argentinos y especialmente los ciudadanos de Viedma y Carmen de Patagones debemos reconocer al Dr. Raúl Alfonsín como el Padre de la Democracia Argentina, y brindarle nuestro mas sincero homenaje, por que fue un ejemplo de político, honesto, humilde, demócrata, amante de la Libertad; por lo que creemos de gran importancia denominar con su nombre al Puente Ferrocarrilero que une a ambas ciudades, ubicado en un territorio en el que había soñado uno de sus mas anhelados proyectos. Por ello, el Bloque de Concejales de la UCR, eleva a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Al Honorable Senado de la Nación Argentina, que vería con agrado, se imponga el nombre Dr. Raúl Ricardo Alfonsín al Puente Basculante Ferrocarrilero, que une a las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones. Artículo 2º: De forma. Firman: Concejales Raúl Rosemberg y Beatriz Verdelocco.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para pedir tratamiento sobre tablas del proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. En los momentos en los que presentamos este proyecto, en gran medida lo hicimos en adhesión, a una idea y a un proyecto frustrado finalmente del traslado de la Capital, quiere decir que esta Comarca, tiene un nexo, tiene un puente, de mucha intensidad, con lo que fue la Presidencia del Dr. Raúl Alfonsín. Alguna vez, me he preguntado, ¿qué habrá pasado por la cabeza del Dr. Raúl Alfonsín, en el momento de decidir, el traslado de la Capital de la República Argentina, a Carmen de Patagones – Viedma- Guardia Mitre?, porque yo me acuerdo en aquella época, cuando se hizo el anuncio, realmente el asombro, hasta todos nosotros que desconocíamos esto, nos provocó un proyecto de semejante magnitud. Y también recuerdo en aquellos años, el debate intenso que le generó, en muchas de las entidades e instituciones, como consecuencia de un reacomodamiento que esto iba a provocar, si verdaderamente el traslado se concretaba. Lo dijo posteriormente el Dr. Alfonsín, una expresión bastante similar, que aún con una carpa debiera haber venido a esta zona a ejercer esta idea y este proyecto, de traslado de la Capital. Cuando en realidad, se decidió conversar con los Concejales de la ciudad de Viedma, para participarlos de la iniciativa, habida cuenta de que el puente, tiene jurisdicción nacional, coincidieron y compartieron la idea, en la medida en que se trataba de buscar un sitio emblemático de esta Comarca, para instituirle su nombre. También hubo coincidencia, en que ese sitio que por momentos estuvo para ser declarado monumento histórico, en un proyecto que tiene media sanción y que luego fuera modificado como sitio histórico, a los efectos de poder darle la conservación y la vista que merece, un

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRÉSIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

lugar como el que estamos hablando, entonces decía, se decidió solicitar el acompañamiento, de ambos Concejos Deliberantes, para solicitarle al Honorable Senado de la Nación, que sea ésa Cámara, que imponga el nombre que estamos solicitando. Por eso es que nosotros, por esto de no tener jurisdicción sobre un sitio de característica nacional, es que estamos presentando este proyecto de Minuta de Comunicación, donde le solicitamos al gobierno Nacional, nos acompañe con esta idea de ponerle Presidente Dr. Raúl Alfonsín, al puente ferrocarrtero. Demás está decirles, que vamos, en principio, la aprobación de esta Minuta de Comunicación, y verdaderamente sería de nuestra gran satisfacción, que todo el Honorable Cuerpo, en pleno, coincidiera y compartiera con este proyecto, porque esto nos dejaría verdaderamente satisfechos, ya que estamos reconociéndole a una persona, que ha defendido sistemáticamente y con una intensidad, valores de libertad, de democracia, que son valores permanentes en el curso de la democracia, y que seguramente iremos a tener muy en cuenta, debiendo tener muy en cuenta, siempre. Es por eso que, señor Presidente, que más allá de otras expresiones que pueda haber, de quienes integran este Honorable Cuerpo, nosotros vamos a pedir que nos acompañen en esta Minuta y que sea aprobada por unanimidad. Muchas Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Realmente escuchaba atentamente al señor Presidente de la UCR, es loable, que tenga en nuestro Partido de Patagones, el nombre de Raúl Alfonsín, el puente ferrocarrtero. Y escuchaba detenidamente la alocución, y también pensaba que habrá pasado por la cabeza de ese Presidente el señor Raúl Alfonsín, cuando quería trasladar la Capital Federal o el Distrito Federal a Carmen de Patagones y Viedma, o a Viedma- Carmen de Patagones. Yo creo que es muy meritorio, que quede en la historia, ya que el puente ferrocarrtero es un pedazo de historia de la Comarca, ejecutado por ahí, en un gobierno Justicialista y que tenga el nombre de un líder de la Unión Cívica Radical. Pero no es menos cierto, yo voy a estar votando esto, pero yo creo que sería muy bueno, pedir un poco la opinión al pueblo de Patagones y de Viedma, porque creo que el pueblo va a estar enriqueciendo esto, con las firmas de adhesión a este proyecto, para que el Honorable Senado de la Nación, en un corto plazo, diga sí, y que se le pueda colocar, el nombre de Raúl Alfonsín, al puente ferrocarrtero. Simplemente es una moción concreta de que por ahí, se junten algunas firmas para estar enriqueciendo esta Minuta de Comunicación. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.---

MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchando atentamente la propuesta que para mi es interesante, más teniendo en cuenta, que cuando ocurrió el fallecimiento del Dr. Raúl Alfonsín, desde esta banca, nosotros solicitábamos que el Dr. Tenga un reconocimiento, y por que no estar dentro de los retratos, aquí en el seno del Honorable Concejo Deliberante, pero pasó por alto mi pedido, nadie lo tomó. Seguramente, buscaban algo más importante para el Dr., que seguramente, le corresponde. Hay antecedentes, como la autopista, que lleva el nombre de Balbín, pero esto lleva un proceso, hay que analizar los temas, más teniéndose en cuenta, que los hombres que ha dejado marcado un hito en la historia de la política de nuestro país. Cuando nosotros hicimos algunos actos desde el Concejo Deliberante, tratando de lograr algo para el Partido de Patagones, por ejemplo, incorporar al Partido de Patagones a la Patagonia Argentina, el regreso

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

del tren, entraban proyectos al Concejo Deliberante y nosotros pedíamos desde la banca, que esto fuese a la Comisión y que desde la Comisión y que desde la Comisión, se solicitara a todas las instituciones del Partido de Patagones, para que avalaran estos pedidos. Y de ahí surgía la aprobación del proyecto, con el aval, de más de 30, 40 instituciones que hacían llegar sus opiniones, al respecto. Yo no sé si basta solamente con nuestra decisión, desde la banca, tomar una decisión de este tipo, y justificadamente, -a título personal-, creo que correspondería. Pero yo me tomaría la atribución sin previa consulta a las instituciones que representan a la comunidad del Partido de Patagones. Así que, mi idea es acompañarlo desde la Comisión, para que desde la Comisión se solicite, o desde la Presidencia del Concejo Deliberante, se solicite a todas las instituciones intermedias, que componen el Partido de Patagones, y luego, con toda esta documentación, se envíe al lugar que corresponda para solicitar la aprobación de que lleve el nombre del Dr. Raúl Alfonsín el puente ferrocarrilero. Para mi es una moción concreta, y que espero que la analicen, comparto de que es un hombre que ha marcado un hito de la vida política de nuestro país, así que tenemos que atender estos pedidos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Nosotros vamos a insistir en nuestro proyecto, porque entendemos en un principio, que estamos a través de una Minuta de Comunicación, solicitándole al Senado Nacional, el nombre al lugar. Evidentemente, la representación de todas las provincias, particularmente la provincia de Río Negro, y de Buenos Aires, con sus Senadores, será el ámbito adecuado en el que se decida, que tomen la decisión, están representando al pueblo de la provincia, y seguramente tienen calidad de representación suficiente como para evaluar convenientemente la viabilidad de un proyecto como este. Digo esto, porque no está mal consultar al pueblo, de ninguna manera, no nos parece que esto traiga algún inconveniente, lo que sí nos parece es que en este Honorable Cuerpo, todos los integrantes tienen representación, de distintos sectores del pueblo. Cada uno de los que estamos acá, estamos por decisión de la gente, quiere decir, que estamos de alguna manera representando al conjunto de la sociedad del Partido de Patagones. Por lo tanto, me parece que tenemos entidad suficiente y necesaria como para emitir una opinión, al respecto. Nosotros vamos a insistir con la propuesta de aprobación del proyecto, de Minuta de Comunicación, porque nos parece que verdaderamente es trasladarlo al Senado Nacional, porque en definitiva es eso lo que solicitábamos, al Senado Nacional, que le imponga el nombre. Ellos, seguramente evaluarán, y harán todos los caminos necesarios para ver la posibilidad de que se de cumplimiento a nuestra solicitud a través de la Minuta de Comunicación, o si hay algún otro paso intermedio que es necesario cumplir, seguramente nos lo harán saber, en el sentido de si hay algún requerimiento de consulta de popular, o algún sistema de consulta, por eso nosotros vamos a insistir, porque veríamos con satisfacción, que nos acompañaran el resto de los Concejales, en este Proyecto de Minuta de Comunicación. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de lo que plantea el Concejal Carlos Isidori, y que creo que está muy emparentado con lo que plantea el Presidente de La Unión PRO, el Concejal Marino, vamos a acompañar la propuesta del Concejal Marino, para que se lleve adelante desde la Presidencia, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

**PRESIDENTE:** Continúa la Sesión. Se pone a consideración el Proyecto de Minuta de Comunicación, del Bloque UCR, señores Concejales, lo ponemos a consideración. Tiene la palabra el Concejál Ricardo Marino.-----

**MARINO:** Gracias señor Presidente. En el Cuarto Intermedio hemos consensuado que podría ser la salida y es moción concreta que desde la Presidencia se envíe nota a todas las instituciones intermedias, que pertenecen al Partido de Patagones, a efectos de avalar o no este proyecto. Y aprovecho la oportunidad, para solicitarle al autor del proyecto, que revea su posición, aquí no se trata de decir que no, sino que se trata de darle, mayor apoyo de la comunidad del Partido de Patagones, porque estará en la provincia, estará en Senadores, pero ellos se van a regir por nuestra voluntad, porque es una decisión de todo el Partido de Patagones, no solamente del Concejo Deliberante. También la opinión de nuestro Intendente, ¿qué es lo que opina el señor Intendente sobre este tema?, es un tema que va a reflejar en el ingreso de la Patagonia Argentina, con el nombre del Dr. Raúl Alfonsín, no es poca cosa para nosotros, los argentinos. Entonces, me parece que tenemos un gesto acá, de hacer un proyecto reforzado con todas las opiniones para que cuando esto llegue a quienes tienen que tomar la decisión a nivel nacional, no les sea fácil decir que no, porque hay una voluntad del pueblo que lo requiere. Es moción concreta, señor Presidente.-----

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejál Raúl Rosemberg.-----

**ROSEMBERG:** Gracias Presidente. En realidad, lo que dice el Concejál Marino, no se trata de decir que no, yo no estoy diciendo que no, simplemente estoy diciendo los argumentos por los cuales nosotros entendemos que esta Minuta, debe ser tratada y aprobada en este Honorable Concejo Deliberante. Que será el Senado Nacional quien después buscará los mecanismos, si es que considera necesario, para algún tipo de consulta. Creo que aquí estamos hablando de representatividad, en el Concejo Deliberante, la tienen los Senadores nacionales, porque todos están donde están por decisión del pueblo. Por lo tanto, nosotros vamos a insistir, con el tratamiento de la moción concreta de la aprobación de la Minuta de Comunicación, porque entendemos, porque esto es lo que entendemos, le solicitábamos en principio, el acompañamiento a todos los Concejales de este Cuerpo. Hay alguna otra moción, la pondremos a consideración, nosotros desde nuestra convicción decidimos a través de esta Minuta de Comunicación, solicitándole al Senado de la Nacional vea la posibilidad de colocarle al puente, Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín. Gracias.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración, señores Concejales la moción del Concejál Raúl Rosemberg de aprobar la Minuta de Comunicación, votemos por favor. 2 votos positivos. Se pone a consideración la moción del Concejál Marino de pasar el expediente a Presidencia para que por Presidencia se cite la voluntad de las instituciones intermedias y del Ejecutivo. Aprobado por mayoría.-----

**SECRETARIA:** Orden N° 2. Expediente 4084- 585HCD/09. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza, creando en el Partido de Patagones, guarderías Municipales con funcionamiento nocturno. Visto: El capítulo II, Art. 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto N° 06769/1958) y; Considerando: Que, en el Partido de Patagones, en la actualidad no existen guarderías municipales, con funcionamiento nocturno y, Que, cada vez son más los alumnos (adolescentes y adultos), que optan por abandonar sus estudios primarios y/o secundarios, por no tener a nadie que les asegure el cuidado de sus hijos. Que; una guardería de estas características, no solamente, ayudaría a resolver el aspecto social de la incorporación de la mujer al trabajo, sino que sería

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
H.C.D. - Patagones





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

un aporte muy importante para garantizar, que gran parte de nuestra niñez, estén seguros. Que; estas guarderías , no solo asumirían el cuidado profesional y la Prevención , sino que la vida en ella , iría también , generando en torno a los niños, un ambiente confiable que les brindaría un sentido de seguridad y equilibrio, (además de prepararlos para su vida escolar). Que, la proporción de niñas y niños por personal que los atienda debe ser una garantía de seguridad en estos lugares, (en ningún momento un niño debe ser desatendido), por lo que el estado municipal deberá velar que exista personal suficiente, para atender las demandas de acuerdo con la edad de los niños/as. Que, las guarderías se conciben como un espacio educativo, destinado a favorecer el desarrollo integral de ellos a través de sus interacciones, con otros niños, con adultos, y con otras cosas, para que se fortalezcan y adquieran habilidades y destrezas a través del juego, y experiencias educativas, que los enriquezcan; física, emocional, social e intelectualmente. Que, nuestras guarderías, (además de ayudar a los padres), deberán brindar a nuestros niños, un ambiente de aprendizaje y muy rico en estímulo. Que, nuestra principal tarea, debe ser. Potencializar sus capacidades- inculcar hábitos- formar valores-y consolidar habilidades-brindándoles una información que les permita enfrentar este mundo cada vez más competitivo. Que, es nuestra misión: proporcionar a los padres y madres estudiantes, todos aquellos elementos que favorezcan su desarrollo integral. Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Créase en el Partido de Patagones, en lugares a designar, Guarderías con funcionamiento Nocturno. Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo, deberá destinar un espacio físico para el funcionamiento de las mismas, el que deberá “garantizar”, la ausencia de peligros tales como; esquinas agudas-toma corrientes desprotegidos-ventanas a baja altura-etc.- ( cosas que pueden poner en riesgo la seguridad de nuestros niños, que como todos sabemos, a esa edad es muy natural ser curiosos. Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo, deberá seleccionar entre el Personal Municipal, (de planta permanente o personal temporario), a agentes idóneos, entre los cuales deberán estar para lograr arribar a buen término con este proyecto. a).- Personal Directivo: (Médico Pediatra –Psicopedagogo /a- Psicólogo/a- nutricionista. b).- Personal Docente: Este estará a cargo del cuidado de los niños. c) -Personal Administrativo: (este tendrá la tarea de “recabar y/o recopilar”) todos los datos del alumno/a y su familia. d).- Personal de Maestranza y Personal de Servicios- e).- Las madres y/o padres deberán presentar al inicio del año escolar certificación de estudios, que acredite que es alumna/o regular. Artículo 4º: Créase en la Jurisdicción 1110102000-Secretaría de Gobierno, el Programa “Atención a Guarderías Nocturnas”, prevéase dicho gasto en el presupuesto del ejercicio 2010. Artículo 5º: De Forma. Firman: Concejales Raúl Rosemberg, Beatriz Verdelocco.--- PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Verdelocco.----- VERDELOCCO: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas. PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Verdelocco.----- VERDELOCCO: Gracias. Yo creo que en los considerandos, la secretaria los ha leído, aunque vi que algunos Concejales no prestaron mucha atención, y otros no vieron el proyecto, pero como esto estaba previsto para el año 2010, solicito el pase del expediente a la Comisión de Hacienda. ----- PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase del expediente a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado por unanimidad. -----

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaría**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRÉSIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

SECRETARIA: Orden N° 3. Expediente 4084- 586HCD/09. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo provea a la Sala de Primeros Auxilios del Barrio Villa Lynch, de una luz alógena. Visto: Las inquietudes planteadas por vecinos que asisten a la Sala de Primeros Auxilios, denominada Dn. Santiago Vázquez, ubicada en el barrio Villa Lynch, de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, en la misma, no cuenta en el servicio de odontología con una LUZ HALÓGENA; para fotopolimerización. Que, para los profesionales que prestan sus servicios en ella, sería un importante aporte, ya que, sienten que su labor en algunas tareas queda incompleta. Que, la compra de este instrumento, imprescindible para los odontólogos, no significa una erogación "tan importante" para la municipalidad, (ya que su costo es de alrededor de \$ 700,00, Pesos: Setecientos). Que, es necesario brindar a la población (que no cuenta con una social), una atención acorde a sus necesidades. Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante del siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, provea a la brevedad, a la Sala de Primeros Auxilios denominada Dn. SANTIAGO VAZQUEZ, ubicada en el barrio Villa Lynch de esta ciudad, de una Luz Halógena, para fotopolimerización en odontología. Artículo 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, disponga de una partida en el área de Salud, e imputar el gasto que demande esta compra al presupuesto de gastos vigente. Artículo 3º: De Forma. Firman: Concejales; Raúl Rosemberg, Beatriz Vedelocco. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Beatriz Verdelocco.-----  
VERDELOCCO: Gracias señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas. -----  
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----  
PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Beatriz Verdelocco.  
VERDELOCCO: Gracias señor Presidente. De este tema, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante sabe más que yo, de la luz alógena, pero este proyecto surgió, por inquietudes de vecinos que asisten a esa sala y que está muy bien instalada, el servicio de odontología es excelente, sobre todo la odontóloga RICCO, y lo único que le faltaría, a esa salita, esa luz alógena. -----  
PRESIDENTE: Le pido al Concejala Marino que ocupe la Presidencia.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Villemur.-----  
VILLEMUR: Gracias señor Presidente. Dentro del sistema odontológico, existen distintos tipos de prestaciones; una de las prestaciones, -en el proyecto está mal explicado, porque habla de que quedan los trabajos sin terminar-, y en realidad existe un material, que es una resina acrílica, que es del color del diente, y es estético, y el tiempo de trabajo, varía de acuerdo a la luz que se coloca. Es una luz alógena, que le imprime el endurecimiento, al material. Existen; foto curado, lo que usan luz y auto curado, o sea, que en el término de un minuto, se endurecen solos. El trabajo si se hace con el auto curado tranquilamente se puede hacer, como se ha venido haciendo sin la necesidad de lámpara alógena. Si se hace con el foto curado, es de mayor evolución y la calidad en sí, no tiene distintas variaciones, lo que sí, la adhesión del material al diente tiene con el foto curado una mejor imprimación. Con respecto a esto, yo creo que una lámpara de \$700,00 no existe en el mercado en la actualidad, si realmente hay una lámpara de \$700,00 cómprenla. La última lámpara que compré hace 3 años atrás, me salió \$2600. Mientras estuve en Salud, hice la apertura y compré equipos odontológicos y creo, que de los 6 consultorios, que hay en el sistema de Carmen de patagones

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

en los periféricos, debe haber tres, falta la lámpara alógena, si no las han comprado en este período. De todos modos, se pueden conseguir lámparas alógenas por \$1200, yo creo que consultándole a la Secretaría de Salud, no es una inversión de un monto exagerado, como para que este consultorio del barrio se beneficie en la calidad de atención y prestación que los pacientes se merecen. Nada más.-----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Concejal Villemur que se haga cargo de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es para acompañar el Proyecto, creo que más allá del valor que usted exponía, y lo que dice la autora del proyecto, la necesidad hay que atenderla, así que por ende, nosotros vamos a adelantar nuestro voto favorable, para la compra de la lámpara. -----

PRESIDENTE: Se pone en consideración señores Concejales, la aprobación del proyecto. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Falcón.-----

FALCON: Gracias señor Presidente. El siguiente orden, el proyecto en el cuarto lugar, voy a solicitar que se lea junto con el de orden séptimo, que tratan de dos proyectos de Resolución, para que se puedan votar en Bloque. Le pido la alteración del Orden del Día. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al orden 4 y 7.-----

SECRETARIA: Orden N° 4. Expediente 4084-588HCD/09. Iniciado: Bloque FREPAVI- PJ. Extracto: Eleva proyecto de Resolución declarando de interés Municipal y Social al trabajo de la señora Josefa BREZINA, en la Comisión Cooperadora del Hospital Menor de Villalonga. Visto: Los Artículos 24º y 77º - inciso C- de la Ley Orgánica de las Municipalidades y; Considerando: Que, la labor que cumple la señora Josefa BREZINA, como integrante en la Comisión Cooperadora del Hospital Menor de Villalonga, es digna de destacar. Que, es una ferviente colaboradora con las tareas que desarrolla esta institución, que está al servicio de la comunidad. Que, su perseverancia y permanencia por mas de 22 años, como integrante y colaboradora de la Comisión del Hospital, la hace merecedora de una Declaración de Interés. Que, es importante que en el día del cumpleaños de la localidad de Villalonga se entregue un reconocimiento al meritorio trabajo realizado por señora BREZINA. Por ello, el Bloque de Concejales Unión FREPAVI-PJ eleva para su consideración el siguiente proyecto de Resolución: Artículo 1º. Declarase de Interés Municipal y Social, al perseverante trabajo que viene desempeñado en beneficio de la comunidad. Artículo 2º. Solicitase que por Presidencia del Honorable Concejo Deliberante se haga entrega de un CERTIFICADO de DISTINCIÓN en reconocimiento a la persuasiva tarea llevada a cabo por la señora Josefa BREZINA. Artículo 3º. De forma. Firman: Concejales; Amico, Falcón, Ponce, Cabeza. Orden N° 7. Expediente 4084- 591HCD/09. Iniciado: Bloque FREPAVI- PJ. Extracto: Eleva proyecto de Resolución declarando de interés Municipal y Social al trabajo de los señores Ferreiro Otero José y Roumec José, en beneficio del Centro de Jubilados de Villalonga. Visto: Los Artículos 24º y 77º - inciso C - de la Ley Orgánica de las Municipalidades y; Considerando: Que, la tarea desinteresada que cumplen los señores FERREIRO OTERO, José y ROUMEC, José, como integrantes en el Centro de Jubilados de Villalonga, son plausibles de destacar. Que, las responsabilidades en una Institución son numerosas y ellos, siempre están predispuestos. Que, hacen más de diez años que llevan adelante estas funciones

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

y lo hacen de una manera espontánea, sincera y ello los hace merecedores que toda la comunidad les haga un reconocimiento. Que, es importante que en el día del cumpleaños de la localidad de Villalonga se les realice un reconocimiento a la meritoria responsabilidad y pasión por el compromiso asumido a los señores FERREIRO OTERO y ROUMEC. Por ello, el Bloque de Concejales Unión FREPAVI-PJ eleva para su consideración el siguiente Proyecto de Resolución.

Artículo 1º. Declarase de Interés Municipal y Social, al perseverante trabajo que vienen desempeñado en beneficio del Centro de Jubilados de Villalonga y de la Comunidad, los señores FERREIRO OTERO, José y ROUMEC, José. Artículo 2º. Solicitase que por Presidencia del Honorable Concejo Deliberante se haga entrega de CERTIFICADOS de DISTINCIÓN en reconocimiento a la persuasivas tareas llevadas a cabo por las personas enunciadas en el artículo 1º. Artículo 3º. De Forma. Firman Concejales; Falcón y Ponce. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Falcón.-----

FALCON: Gracias señor Presidente. Le voy a pedir el acompañamiento a los demás Bloques, en estos proyectos de Resolución, ya que considero que estas personas son merecedoras de este reconocimiento por su vocación de servicio, y permanencia durante tantos años, al servicio de la comunidad. Por eso, voy a pedir el acompañamiento de los demás Bloques, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Simplemente, yo no puedo juzgar a las personas a la que la Concejal pretende hacer el reconocimiento, de declaración de interés, debo ser sincero....-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ramona Falcón.-----FALCON: Gracias señor Presidente. Le voy a pedir tratamiento sobre tablas y pedir la aprobación de este Proyecto de Resolución.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Decía que uno no puede juzgar la declaración que la señora Concejal está haciendo sobre las personas que ha enunciado, algunas las conozco de vista, lo que me parece, tengo temor, porque no conozco el trabajo de las personas, pero me parece que hay toda una Comisión en esto que debe estar trabajando. Por ahí en una de esas, no digo una actitud esquiva pero por ahí nos equivocamos en decir que nombramos a tres personas del Centro de Jubilados y creo que el resto de la Comisión debe hacer el mismo esfuerzo. Por eso digo, que yo no puedo juzgar a estas personas, el trabajo que ellos hagan, particularmente, integrantes de una Comisión, le pediría más explicaciones a la señora Concejal por temor, por ahí, a quedar mal con el resto de la Comisión. Si son integrantes de una Comisión, quisiera un poco más de explicación, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ramona Falcón.-----

FALCON: Gracias señor Presidente. Sí, si bien es cierto que hay muchas personas trabajando en distintas Comisiones, en distintas instituciones, de la localidad. He buscado datos y menciona estas dos personas del centro de jubilados, por la permanencia de tantos años, colaborando en la institución. Y en cuanto a la Sra. Brenzina me consta, porque soy parte de la Cooperadora del Hospital, concretamente la señora Brenzina, está actualmente colaborando y su permanencia, data más de 22 años, dentro de esta Comisión Cooperadora, seguramente hay otras personas, algunas ya fallecidas, no es quitarle mérito, y

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

de hecho, hay muchas personas que colaboran, pero no tantos años de permanencia dentro de las instituciones. Nada más, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Sigo reiterando, que en mi caso, quiero valorar a todas aquellas personas que participan en aquellas Comisiones, que lo hacen en forma particular y desinteresada, por sobre todas las cosas, para trabajar en pos de una organización del medio digamos, y todo lo hacen en beneficio de la comunidad o la institución que a ellos los alberga. Por eso, no voy a juzgar, pero me gustaría reconocer a la institución en sí, no a alguna persona, me gustaría otro mérito para hacer un reconocimiento, pero si la Concejal cree necesario realizarlo bajo esta circunstancia, no me voy a negar, pero me hubiera gustado reconocer a toda la institución en sí. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente, las exposiciones, puedo hablar de quienes están en el Centro de Jubilados de Villalonga, del señor Otero, del señor Roumec, me consta porque durante muchos años, fui a atender desde la Presidencia del Concejo, allí, en el Centro de Jubilados, y eran las personas que siempre estaban, había otras, es cierto, como dice el Concejal Telleria, que lo acompañaban, pero resaltaba su figura, por la atención de los jubilados, por la atención que tenían para con nosotros, y no una vez, ni un día, sino años. Es cierto que en una organización hay otras personas, pero siempre alguien en una institución se destaca. Esperemos no equivocarnos, no puedo hablar así de la señora Brenzina, porque no la conozco., pero no dudo que la Concejal debe conocer bien su actividad. Así que a nuestro entender, consideramos que hay que acompañarlos en este decisión, sería importante que desde la Presidencia y esto es una moción que hago, que se extienda un certificado, firmado por el Presidente, los Presidente de los Bloques, -como se quisiera tomar-, para que más allá de esta Resolución, tengan un certificado las personas, son tres personas, para que la tenga como recuerdo en su hogar, por su trabajo, por su trayectoria y este reconocimiento que hace el Honorable Concejo Deliberante. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. No me pasa a mi, lo que le pasa al Concejal Telleria, de no conocer de las personas de las que estamos hablando, a quienes conozco y conozco bien, en realidad la gran preocupación en estos casos, es no cometer por allí la imprudencia, de no reconocerle a todas las personas, que actúan, que trabajan, que se esmeran en forma desinteresada, por las distintas entidades. Si bien es cierto, podemos considerar que de esto estamos a tiempo, siempre de reconocer. Pero, al personalizar este tipo de reconocimiento, me queda la sensación de que por ahí, siempre nos estamos olvidando de alguien, quien ha puesto todo su esfuerzo y su tiempo, y su dedicación, por algunas de las entidades, en la misma Comisión, de la sala o del Hospital, seguramente la Concejal Falcón lo sabe, en la persona de la señora Brenzina, hay mucho trabajo abnegado, pero también hay otras personas que han trabajado a la par de la misma manera, con la misma intensidad, entonces, tengo la sensación de cometer algún acto de justicia, o cometer algún acto de injusticia, con alguna otra persona. Insisto, siempre estamos con la posibilidad de reconocerlo, pero bueno, al particularizar, en nuestro caso, desde nuestro Bloque no tenemos ningún tipo de objeción, a las personas que aquí se han mencionado, porque las conocemos, las conocemos de muchos años y reconocemos su trabajo y su permanencia, en una

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaría**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

institución. Así que, en ese sentido vamos a acompañar el Proyecto, pero nos queda la sensación de no cometer, algún acto de injusticia, con muchas otras personas, que en las mismas entidades, que menciona la señora Concejal, también están trabajando. Gracias.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales se pone a consideración la aprobación del proyecto N° de orden 4 y 7. Aprobado por unanimidad . Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Orden N° 5. Expediente 4084- 589HCD/09. Iniciado: Bloque Unión PRO. Extracto: Eleva Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo, solucione la atención de tarde de la oficina de Turismo de Carmen de Patagones. Visto: El reclamo de turistas que nos visitan y que no encuentran donde recabar información dado que la oficina de turismo en horario de tarde se encuentra cerrada al público. y; Considerando: Que, es necesario conocer cuales son los motivos de que dicha oficina no atiende en horario de tarde. Que, una de las maneras de conocer nuestros lugares turísticos y históricos es la llegada de visitantes a nuestro medio. Que, los mismos se ven afectados al no encontrar ningún tipo de información. Que, dicha Oficina es de suma necesidad para quienes nos visitan. Que, se debería prever una inmediata solución a este problema. Que, de esta manera lo que estamos dejando es una muy mala imagen en la atención a los turistas. Por todo ello el bloque de concejales de unión pro eleva a consideración del honorable concejo deliberante el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Elevar al Dpto. Ejecutivo para que prontamente solucione la atención en horario de tarde en la oficina de turismo en Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma. Firman: Concejales; Baptista, Marino, Ludueña. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo creo que el proyecto habla en sus fundamentos, el porqué de esta Minuta de Comunicación, consideramos que el Partido de Patagones cuenta con mucha historia, que contamos con un río, tenemos a Bahía San Blas, tenemos Los Pocitos, tenemos las termas, tenemos la Villa 7 de Marzo, y tenemos las banderas brasileras, de la conquista de 1827, que tenemos tanta historia, y tan rica que, vemos como todos los turistas todos los años, cada día que pasa, se va acrecentando, y por qué no, el turismo, ser una fuente de trabajo importante para el Partido de Patagones. Yo recuerdo haber presentado proyectos, para construir una pequeña oficina en la plaza 7 de Marzo, que sea atendida por jóvenes con vestimenta alusiva al turismo. Que cuando vengan los turistas realmente haya alguien que los salude, que los entreviste, que les de folletería, y por lo que vemos –será por la situación económica, desconozco la razón-, se ha reducido la jornada de atención en el área de turismo, y creo que debe ser al revés. En épocas de crisis, es cuando más tenemos que afrontar los desafíos y ser creativos, y tratar de buscar soluciones a los problemas, que nos afectan. Por eso, lo que intentamos con esta pequeña Minuta de Comunicación, que una expresión de deseo de nuestro Bloque, que a través de esta área, se implementen los mecanismos necesarios, para poder atender, a cuanto turista nos visite, y que alguien los acompañe. No retacemos en gastos, porque dará sus frutos. Es necesario impulsar la atención al turista, debemos lograr que como mínimo se quede 72 horas, que Patagones y Viedma no sean un

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

lugar de paso, que solamente se queden a dormir en estos lugares y que luego pasen a las Grutas o a Puerto Madryn o a Trelew, nosotros tenemos que retenerlos a los turistas, con gente idónea, con gente capaz, que los convenza, que es necesario que conozcan las bondades turísticas que nosotros tenemos. Por eso, apuntamos a que tengamos una oficina que esté el mayor tiempo posible atendiendo esta situación. Así que pido la aprobación de la presente Minuta de Comunicación. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el proyecto presentado por el Bloque Unión PRO. Aprobado por unanimidad. -----

**SECRETARIA:** Orden N°. Expediente 4084- 590HCD/09. Inicial: Bloque Unión Frente para la Victoria- PJ. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza, se prohíba fumar en todo el ámbito del Partido de Patagones, en instituciones deportivas y/o recreativas. Visto: La Ley Nacional N° 23.344, El artículo N° 25 y el Artículo N° 27 inciso 8) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la necesidad de legislar con políticas e intervenciones del Estado Municipal para proteger a la población de humo ambiental de tabaco, y; Considerando: Que el tabaquismo es un atentado a la salud y limita la libertad personal de cada ser humano ya que las personas tienen libertad para fumar, pero esta libertad puede restringirse cuando afecta la libertad de los demás, la libertad que se pierde cuando un no fumador se expone a un ambiente cargado de humo. Que en la Constitución Provincial está garantizada la promoción y prevención de la salud integral de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires. Que, los espacios que promuevan el deporte, la actividad física y la recreación, no debieran encontrarse contaminados por el humo del tabaco, dado que por un lado se promueve el bienestar físico y por otro se lo perjudica permitiendo la existencia de factores contaminantes que se contraponen con su finalidad. Que, estas entidades desarrollan permanentes actividades con niños, a quienes debe protegerse de situaciones que perjudiquen su estado de salud y desarrollo físico adecuado, como al igual que a todos los habitantes del Partido de Patagones en general. Por ello, el Bloque de Concejales Frente para la Victoria – Partido Justicialista, eleva para su consideración el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Prohíbese fumar en todo el ámbito del Partido de Patagones, en las Instituciones deportivas y/o recreativas y gimnasios. Artículo 2º: La presente disposición rige para los espacios cerrados donde se desarrollen actividades propias de la entidad, con la excepción de los bares y/o cantinas dependientes de las mismas que cuenten con la adecuada ventilación, como así también se exceptúa a los espacios a cielo abierto de dichas entidades. Artículo 3º: Prohíbese la publicidad de productos relacionados al tabaco en este tipo de recintos deportivos. Artículo 4º: Establézcase la obligatoriedad de exhibir cartelera en donde quede reflejada la leyenda “PROHIBIDO FUMAR”, y el número de Ordenanza Municipal correspondiente. Artículo 5º: De Forma. Firman Concejales; Ponce, Skrt, Falcón y Amico. -----

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejel Iván Ponce. -----

**PONCE:** Gracias señor Presidente. Para referirme al proyecto que acaba de leer la secretaria legislativa, los considerandos del proyecto son bastantes taxativos, en cuanto a algunas cuestiones, por allí y lo hemos charlado con algunos de los pares de este Honorable Cuerpo, fuera de la Sesión y antes de iniciar la presente y suena por algún lado extraño que alguien que tiene muy arraigado el hábito de fumar como quien les habla, haya presentado este proyecto, al Honorable Cuerpo, digo raro, porque uno a veces comete el error de no predicar con el ejemplo. Pero de todos modos, lo básico a lo que apunto, con este proyecto de Ordenanza, está

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

reflejado justamente en uno de los considerandos, que habla de la contraposición de entre el cuidado de la salud a través del ejercicio físico, y por otra parte la contraposición, con el humo del cigarrillo que muchas veces se ve comúnmente, en donde desarrollan actividades deportivas. Por un lado, promovemos la salud, y por otro lado, nos encontramos con la contraposición de aquellos que irresponsablemente nos ubicamos o estamos circunstancialmente en ese lugar, con un cigarrillo prendido, contaminando por supuesto el ambiente. Quiero decir también, en este sentido, que luego de presentado el proyecto, me surgieron algunas dudas, sobre todo cuando nos referíamos a uno de los articulados, y menciono la palabra gimnasio, cuando hablo de gimnasios, me preguntaba posteriormente a la presentación del proyecto, si al tratarse de ámbitos más privados, por allí que entidades deportivas, si realmente el alcance legal de esta Ordenanza nos permite imponerle esta situación, y si fueran gimnasios públicos Municipales, tenemos la Ordenanza N° 36, del año 2002, con lo cual con este articulado, podríamos llegar a superponernos, con la Ordenanza vigente, y nos encontraríamos en una situación de paradoja, superponer una Ordenanza con la otra, cuando ya la Ordenanza 36, es del año 2002, nos establece la prohibición de fumar en todo ámbito Municipal. Creo, -si mal no recuerdo- que en la misma se establecen algunas excepciones, como en este proyecto de Ordenanza, que habla de los lugares abiertos como las canchas de futbol, o los bares, o las cantinas dependientes de las instituciones deportivas, que cuenten con la adecuada ventilación. En virtud de determinar bien el alcance de las normas en cuanto a por allí a una palabra, como decía la palabra "gimnasio", sobre si realmente es jurisdicción, o es competencia de este Honorable Cuerpo, legislar al respecto, es que voy a solicitar que el presente proyecto pase a la Comisión de Asuntos Legales para su análisis.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a Comisión. Cuarto Intermedio.---

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Se pone a consideración el pase a Comisión del proyecto. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. -----

SECRETARIA: Orden N° 8. Expediente 4084- 592HCD/09. Iniciado: U.C.R. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo, gestione ante las autoridades de Aguas Bonaerense, ABSA SA, proveer un módulo potabilizador de agua a la planta de la ciudad de Villalonga. Visto: El Capítulo II, artículo 77, de la ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/58), y; Considerando: Que las dificultades por las que atraviesa la ciudad de Villalonga en cuanto a la provisión de agua potable, data de varios años. Que, cada vez se tornan más frecuentes los cortes totales de provisión del líquido, especialmente durante los periodos estivales. Que, en la red de distribución domiciliaria también se observa una disminución de la presión. Que, queda fuera de toda duda, la capacidad de potabilización de agua con los actuales equipos, no es suficiente para abastecer el consumo normal de las ciudades de Villalonga y Stroeder. Que, la situación descripta actúa y continuará haciéndolo cada vez con mayor incidencia, como una seria limitación a las posibilidades de crecimiento de la ciudad, por lo que se torna imperioso revertirlo. Que, bien debe reconocerse, que en muchas oportunidades la continuidad del funcionamiento de ambos módulos se debe a la pericia, la experiencia y el conocimiento del personal de la empresa Aguas Bonaerenses S.A. Que, dicha insuficiencia tomando en cuenta el consumo normal de las ciudades de Villalonga y Stroeder, ronda entre el 40/50%. Que, seguramente también contribuye en gran

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

medida a la situación imperante, la obsolescencia de ambos módulos potabilizadores. Que, en la actualidad es imposible poder asegurar abastecimiento de agua potable, ante la hipotética necesidad de radicación de algún emprendimiento industrial. Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical eleva a consideración de este honorable concejo deliberante el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1: Solicítase, al Departamento Ejecutivo, gestione ante las autoridades de Aguas Bonaerenses S.A. proveer de un nuevo módulo potabilizador de agua, a la planta de la ciudad de Villalonga, de modo de asegurar el normal abastecimiento de agua potable. Artículo 2: De Forma. Firman Concejales: Rosemberg y Verdelocco. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----  
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas del proyecto de Resolución. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----  
ROSEMBERG: Gracias Presidente. Como lo decimos en los considerandos, nuestra ciudad está teniendo un problema de abastecimiento de agua, desde hace varios años. Obviamente, esta situación se atenúa en el período que va de Octubre al mes de Marzo, cuando obviamente las temperaturas son más elevadas. No obstante ello, según las estimaciones a las que hemos podido arribar, estaríamos en un déficit para el consumo promedio normal, dentro del 40 y 50%, por eso es lo que estamos pidiendo. De igual manera, estamos solicitando un nuevo módulo potabilizador de agua, aún sabiendo, porque en este sentido debemos reconocer que el pedido debiera ser aún mayor, porque con un módulo potabilizador de 50 metros cúbicos, aún, ni siquiera estaríamos llegando al consumo promedio de los 200 metros cúbicos. Pero de todos modos, quiere decir que estamos al menos, intentando solucionar un problema que ya lleva varios años. Hay algunas otras alternativas, que se han considerado, como por ejemplo, la construcción del acueducto turístico- ganadero, que también serviría para proveer de agua potable a las localidades de –entre otras-, Stroeder y Villalonga, lo cual contribuiría, a aumentar la oferta, de agua potable en estas dos localidades. En la situación actual, y con los módulos que están trabajando, uno de ellos, el más antiguo tiene posiblemente más de 30 años, de funcionamiento y es el que está al resguardo en un galpón, el otro módulo está a la intemperie, y si bien en muchas oportunidades se ha insistido en la necesidad de que esté cubierto para evitar el deterioro que significa estar expuesto a la rigurosidad climática, decimos, uno de ellos tiene más de 30 años, y el otro, no tiene tantos años, pero verdaderamente está bastante deteriorado. Esto, hace pensar que puede haber un colapso de alguno de los módulos, y quedarnos en una situación verdaderamente compleja, en cuanto a abastecimiento de agua potable. Por eso, estamos pidiendo un módulo para que al menos, si se sumara a los dos módulos que están funcionando, estaríamos arribando, a una cantidad aún inferior, a las necesidades promedio, pero mejoraríamos sensiblemente la situación. En tal caso, de que no se sumara y se reemplazara por el módulo más viejo, de todos modos no estaríamos llegando, estaríamos en un déficit, en cuanto a la oferta del agua potable, pero sí tendríamos la garantía o la certeza, de un funcionamiento más acorde, a las necesidades y a las exigencias sin la probabilidad tanto de riesgo de rotura. Obviamente de ser nuevo, aleja un poco esta alternativa. Como en esta aproximación al análisis a la realidad, no estamos contemplando ningún tipo de

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

posibilidad de radicación industrial que en estos momentos, en los próximos años, pudiera llegar a darse, con lo cual estaríamos limitando seriamente ese tipo de crecimiento para la ciudad de Villalonga y eventualmente cuando la situación cambie también, por qué no decirlo, para la localidad de Stroeder. Esto que significa, si decididamente no empezamos a pensar con premura, como solucionar el abastecimiento de agua potable, en una ciudad que tiene un constante crecimiento, vamos a tener dificultades y problemas en un cortísimo plazo. De hecho, los cortes se suceden con muchísima más frecuencia y con muchísima más duración, y la presión en la red de distribución es algo que se observa con claridad y cualquier persona que viva en nuestra localidad así lo puede atestiguar. Por eso, señor Presidente, considerando que asegurar que el abastecimiento de agua potable de una mayor provisión de agua potable, es una necesidad imperiosa para nuestro pueblo, es que vamos a pedir la aprobación de este proyecto, donde le solicitamos, al Departamento Ejecutivo que gestione ante las autoridades de Aguas Bonaerenses, la posibilidad de instalar con la mayor urgencia posible, un nuevo módulo potabilizador y de hecho si fuera también posible resguardarlo a través de un galpón o un tinglado, de las inclemencias del tiempo. El deterioro que ha sufrido, el módulo que está a la intemperie, uno lo puede observar a simple vista. Los paneles laterales, oxidados, y esto por allí, corre riesgo de roturas, de hecho, algunas roturas tiene y quiero recalcar y resaltar que en muchas oportunidades, la pericia, el conocimiento y la dedicación al trabajo de cómo funcionan los módulos ha hecho que no tengamos, que se han disimulado, que no tengamos que padecer problemas mucho mayores. Consideremos entonces, que la planta potabilizadora instalada en la ciudad de Villalonga, abastece de líquido no solo a nuestra ciudad, sino también a la vecina localidad de Stroeder. Obviamente, que esto que estoy explicando, está abonado por diversas medidas que han tenido que adoptar los delegados Municipales en período estival, como consecuencia de esta falta de agua potable, y de esa producción de agua que no llega a satisfacer la demanda de las dos comunidades. Entonces, vamos a pedir, que nos acompañen en la aprobación de este Proyecto de Resolución. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Escuchaba detenidamente a quien me antecedió en la palabra, el año pasado y el año pasado estuve muy cerca de este tipo de problemática, del agua, dado que como bien lo explicaba el Concejal, la planta potabilizadora de agua está realmente saturada. Pero, no es menos cierto, que desde el año pasado, está pago el módulo, pero la empresa que fabrica este tipo de elementos, ya que hay que fabricarlo, no es que viene un elemento y lo colocamos, después de la firma del contrato o compromiso, se toma seis meses para entregarlo. Está pronto a entregarse, este tipo de módulo, le digo más, el señor Presidente, ya han iniciado el trabajo de las bases, donde va a estar emplazado dicho módulo, así que, yo creo que este es un tema, que en poquitos meses más, va a estar solucionado, y en parte, porque es muy cierto lo que decía el Concejal, que el crecimiento de la localidad de Villalonga, hace de que se siga trabajando. Por eso, el mencionaba en su alocución, el proyecto del acueducto ganadero- turístico, que va a traer en parte agua dura, agua cruda, -como se dice vulgarmente-, también va hacer falta la parte potabilizadora. Así que, vuelvo a reiterar, esto del módulo está por llegar, en junio, julio, dentro de este término va a estar llegando, y está solucionado el problema. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Falcón.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaría**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

FALCON: Gracias señor Presidente. Si bien es cierto lo que dice el Concejal Rosemberg, que existe la dificultad, es una realidad, de hecho lo sufrimos todos los habitantes de Villalonga, pero también es cierto, de que ya está comprado este módulo, y voy a pedir que por secretaría, se acerque el comprobante de la compra del equipo, así lo podemos ver todos los Concejales. Y es muy cierto lo que dice el Concejal Rosemberg, el tema de la radicación de industrias. Hace bien, y hago votos para que se radiquen industrias en la localidad de Villalonga, esto genera trabajo y hace al progreso de nuestra ciudad. Nada más gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para compartir y apoyar este proyecto, ya los Concejales han sido más que contundentes en esto. Lo que por ahí no entiendo, es lo que dice la Concejal de acercar el comprobante, con lo que ha dicho la Concejal me alcanza y me sobra. Pero de todas maneras, si quieren enriquecer el expediente bienvenido sea, de nuestra parte, no es necesario, el comprobante para lo que está manifestando, creemos en la palabra de los Concejales, y creemos en la necesidad de llevar este proyecto adelante. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Creo que es bueno las alternativas que se nos han dado, de provisión del módulo de agua, de compromiso de compra, así que esto nos parece muy bien. Por eso, nosotros vamos a pedir la aprobación del proyecto de Resolución, y que se adjunte al expediente toda la documentación pertinente, que de alguna manera expresa los compromisos contraídos, si es que hay compromisos contraídos con empresas, que todo ello, vaya al expediente nos parece bien. Pero vamos a pedir el acompañamiento del proyecto. Gracias. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Después de estas expresiones que hemos tenido, le voy a solicitar que pongamos a votación, el proyecto de Resolución, que hemos presentado y que ha sido ya analizado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo escuchaba atentamente lo que decían los demás Concejales y todas sus mociones, el tema es que yo ayer escuché en el acto, pero me pareció que no se escuchó hablar aquí en el Concejo Deliberante de este tema. Pero siempre digo, que lo que abunda no daña, así que, si hay una necesidad, y hay un proyecto de Resolución que apunta a solucionar esta necesidad, me parece que entrar en la discusión si lo aprobamos o no lo aprobamos, acá lo que queremos todos es que cuanto antes, e de una solución a este tema. Y si está comprado, bienvenidos sea, si ayer el Intendente firmó un acuerdo con el Gobernador bienvenido sea, pero no nos tenemos que oponer porque haya un proyecto de Resolución, que apunta a acelerar este trámite. Así que para nosotros, hemos decidido acompañar, no es una Ordenanza, es una expresión de deseo, así que no creo que nos perjudique en nada, por el contrario.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Simplemente para opinar, si se ha venido adelantando la gestión, para renovar el módulo, me parece bien. Pero, voy por la afirmativa que en nada daña el poder incorporar un proyecto de Resolución, por el pedido, porque seguramente el Concejal, no tenía la información y podrá tener él una propia necesidad, o la comunidad, del requerimiento de ese material. Así que me parece que debiéramos aprobarlo, y que se adjunte esa documentación si es

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

que el expediente ya está en trámite y se viene gestionando esa operación. Me parece que debiéramos aprobar este proyecto de Resolución. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar que se ponga a votación el Proyecto que hemos estado analizando recientemente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. El Bloque se va abstener de votar, ya que es una cosa que ya está ejecutada, que prácticamente está adquirido, en pocos días más o meses, estará colocado. Yo no le veo sentido, así que el Bloque, Frente para la Victoria, se va abstener de la votación. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. Seis abstenciones. Cuarto Intermedio.-----

SECRETARIA: Tercer punto del Orden del día. Expedientes con Despachos de Comisión. Expediente 4084- 5559/08. Iniciado: Villarino Aurora Rosa. Solicita eximición Tasas Municipales años 2002- 2007. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 15, referido a condonación de deuda por Tasa de Servicios Urbanos – Ejercicio 2002 a 2007 como lo expresa su articulado. Visto: Lo obrante en el Expediente N° 4084 – 5559/08, en el cual la Sra. Villarino Aurora Rosa – DNI. N° 1.837.556, solicita la condonación de deuda de la “Tasa por Servicios Urbanos”, y; Considerando: Que, el Honorable Concejo Deliberante, tiene la facultad de condonar deudas, siempre cuando el solicitante sea un pensionado, jubilado, discapacitado, desocupado, empleados de cualquier actividad, beneficiarios de planes sociales de empleo, y agentes de servicios comunitarios o Institución con fines sociales. Que, en el mismo obra informe de la Dirección de Acción Social del Municipio dando curso favorable a la solicitud presentada. Que, lo solicitado por el Contribuyente corresponde a Ejercicios anteriores. **POR TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Condónese la deuda de la Tasa por Servicios Urbanos – Ejercicios 2002 a 2007, a la Sra. VILLARINO AURORA ROSA – DNI. N° 1.837.556, del inmueble denominado catastralmente como: Circunscripción I – Sección E – Manzana 94 B – Parcela 16, de Carmen de Patagones. ARTICULO 2º: De forma. REGISTRO INTERNO N° 45/09- Dirección de Gobierno. -----**

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 10. Expediente 4084- 5556/08. Iniciado: Traimán Clemente. Solicita exención de impuestos Municipales año 1995 al 2007. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 19, sobre deuda de Tasa por Servicios Urbanos correspondientes a Ejercicios 1995 al 2007, del señor TRAIMAN Clemente Julio, como lo indica su articulado. Visto: Lo obrante en el Expediente N° 4084 – 5556/08, en el cual el Sr. Traimán Clemente Julio – DNI. N° 10.104.992, solicita la condonación de deuda de la “Tasa por Servicios Urbanos”, y; Considerando: Que, el Honorable Concejo Deliberante, tiene la facultad de condonar deudas, siempre cuando el solicitante sea un pensionado, jubilado, discapacitado, desocupado, empleados de cualquier actividad, beneficiarios de planes sociales de empleo, y agentes de servicios comunitarios o Institución con fines sociales. Que, en el mismo obra informe de la

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Dirección de Acción Social del Municipio dando curso favorable a la solicitud presentada. Que, lo solicitado por el Contribuyente corresponde a Ejercicios anteriores. POR TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Condónese la deuda de la Tasa por Servicios Urbanos – ejercicios 1995 a 2007, al Sr. TRAIMAN CLEMENTE JULIO – DNI. Nº 10.104.992, del inmueble denominado catastralmente como: Circunscripción I – Sección B – Manzana 122 – Parcela 12, de Carmen de Patagones. ARTICULO 2º: De forma. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Telleria. -----  
TELLERIA: Gracias señor Presidente. En virtud a que veo que hay varios expedientes con Despachos de Comisión de Hacienda y Presupuesto. En este caso, que está el vecino de Stroeder, con una situación, que sería bueno que..., bueno, si el resto del Concejo está dispuesto a alterar el Orden del día, para ver, si de alguna manera, podemos escucharlo 5 o 10 minutos, hay un expediente, el 533 del 2009, que está en Comisión, para ver si estamos dispuestos a darle tratamiento, señor Presidente. La propuesta es la alteración del Orden del día para poder darle tratamiento al expediente, si los Concejales nos ponemos de acuerdo. Gracias. -----  
PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración la alteración del Orden del día. Desaprobado por mayoría. -----  
SECRETARIA: Orden Nº 11. Expediente 4084- 573HCD/09. INICIADO: Ciclistas de la Comarca. Solicitan ayuda económica para realizar una competencia. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, a efectos se considere lo solicitado por Ciclistas de la Comarca, como se indica a fojas 1. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejel Amico. -----  
AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, nos hemos puesto de acuerdo con el resto de los Bloques para votar estos tres expedientes que siguen, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en bloque, que son expedientes con pase a archivo. Nº de orden 12, Nº de orden 13 y Nº de orden 14 que es archivo con copia, para que la Secretaría Legislativa lea Iniciado, Extracto y Nº de expediente, para poder votarlos en bloque. Gracias señor Presidente. -----  
PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración la moción de la Concejel Amico. Aprobado por unanimidad. -----  
SECRETARIA: Orden Nº 12. Expediente 4084- 131HCD/09. Iniciado: Lana Haydee Alicia. Solicita eximición del pago de la Tasa por pavimento. Orden Nº 13. Expediente 4084- 194HCD/06. Iniciado: Zulema de Mucha - Directora Guardería Infantil Padre Juan Bertolone. Solicita Ordenanza Municipal 2007, para la Guardería Infantil, a efectos de ser presentada ante el Consejo del Menor y la Familia. Orden Nº 14. Expediente 4084- 190HCD/07. Iniciado: Piñeiro Mirta Haydee. Solicita eximición de la Tasa por Servicios Urbanos periodo 2007. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase de los expedientes en bloque al archivo. Aprobado por unanimidad. -----  
SECRETARIA: Orden Nº 15. Expediente 4084- 521HCD/09. Iniciado: Bloque Unión Frente para la Victoria - PJ. Eleva Proyecto de Ordenanza instruyendo al señor Intendente Municipal, construcción obra de ordenador de tránsito en la

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

intersección de las calles Villegas y Avda. Juan Domingo Perón. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, el pase del mismo a la Comisión de Tierras y Obras Publicas, solicitando al mismo tiempo, se anexe al expediente 4084 – 497HCD/08, que se halla en la Comisión de Tierras y Obras Publicas, por tratarse de un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Públicas. Orden N° 16. Nota con Despacho N° 172. Iniciado: Honorable Tribunal de Cuentas. Eleva nota ref. a consulta del HCD sobre excepción en la presentación de planos de un contribuyentes. Los señores Concejales integrantes de la Comisión Tierras y Obras Publicas, de acuerdo a la nota recibida del Honorable Tribunal de Cuentas – Delegación Zona IX - de la ciudad de Bahía Blanca, sobre consulta de excepción de presentación de planos de un contribuyente; solicitan se anexe al expediente 4084 – 5290/08, que se encuentra en la Comisión de Tierras y Obras Publicas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 18. Expediente 4084- 5290/08. Iniciado: Subsecretaria de Servicios Públicos. S/ encuadrar obras ejecutadas sin permiso Municipal para titulares que carezcan de recursos. Los señores Concejales...-----

PRESIDENTE. Perdón. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Integro la Comisión de Tierras en la que estaba este expediente, traté de recabar mayor información. Entiendo que está contemplando el pedido de los vecinos, más allá de que es un área en donde se ha pedido el cambio de zonificación, y hoy por hoy, al menos, desde mi banca no encuentro..., primero saber si ya fue modificado por Ley o no, esa zonificación, si aún se encuentra en Provincia, los mínimos para el área anterior, hablaban de 2.000 m2, y el excedente del que estamos hablando, habla de 800 m2, lo que lo estaría incluyendo. Lo cierto es que es un excedente no menos importante, que el día que cambie la zonificación, más allá que entiendo que los posibles, digamos, no adjudicatarios pero quienes tiene la potestad o la posibilidad de llegar a ese inmueble, serían los propios vecinos, o la familia Osorio. Es una cantidad de metros importante que le puede redundar en grandes beneficios. Por ahí la duda, de la gran cantidad de metros, si el Municipio, o el Concejo, debiera hacerlo en forma gratuita, como lo dice la Ley 9.532 o debiera haber evaluado la venta de ese lote, en función del lugar que estamos hablando ¿no? 800 m2, o algo más de 800 m2 en la zona de El Bañado, tiene un valor mobiliario o inmobiliario, importante. De todas maneras, creo que en la situación que se encuentra, estamos en condiciones de poder aprobar el expediente y bajo la Ley 9.532, se le adjudique a la familia Osorio. Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 18. Expediente 4084- 5290/08. Iniciado: Subsecretaria de Servicios Públicos. S/ encuadrar obras ejecutadas sin permiso Municipal para titulares que carezcan de recursos. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza , obrante a fojas 14 y 15, estando de

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

acuerdo con su articulado. VISTO: La necesidad de encuadrar el tratamiento de Obras ejecutadas Sin Permiso Municipal vinculadas a problemas sociales, y; CONSIDERANDO: Que, la presentación de documentación de obra, constituye una obligación para todas las construcciones. Que, se requiere ofrecer una alternativa factible, ajustada a la realidad social de un porcentaje de la población, sobre todo en las zonas periféricas. Que, el Honorable Concejo deliberante tiene la facultad por la vía de excepción de eximir del pago de una Tasa; pero no de la obligación de la presentación de planos. Que, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, debe encontrarse una herramienta pertinente que permita encuadrar las edificaciones de aquellas personas que reúnan las condiciones socio económicas establecidas para dicho trámite. POR TODO ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Podrán encuadrarse como: Construcciones Sin Permiso, factibles de solicitar "Relevamiento Municipal" aquellas obras que cumplan los requisitos que a continuación se detallan: 1- Solicitud avalada a través de Informa de Dirección de Acción Social. 2- Se trate de propiedad Única, en los términos que establezca la reglamentación. ARTICULO 2º: El peticionante que no posea el dominio del inmueble, podrá solicitar el "Relevamiento Municipal", presentando una declaración Jurada, cuya firma deberá ser autenticada por Juez de Paz o Escribano Público, en la que manifieste el carácter en que se formula la solicitud. ARTICULO 3º: La documentación a relevar, por parte de profesionales de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos será: Plantas – Cortes – Vistas. Planilla Ventilación e iluminación. Informe Técnico. Planilla Categoría de Construcción. Planilla de Revalúo. ARTICULO 4º: Las construcciones encuadradas según la presente Ordenanza, conformarán Expediente cumpliendo el circuito administrativo de las Solicitudes de Aprobación de Planos, con los informes y las observaciones que le correspondan, quedando registradas, en el Departamento de Obras Particulares, con el sello de Visado según Ordenanza Nº.. ARTICULO 5º: Esta documentación, según se expresa en los artículos 3º y 4º constituirá requisito suficiente para la Habilitación Comercial (Ordenanza Fiscal – Documentación para la Habilitación Comercial, siempre y cuando el Informe Técnico Profesional adjunto, no advierta en contrario), como asimismo, para la consideración de Regularización de Obra, que establece el Departamento de Obras Particulares. ARTICULO 6º: Las construcciones que aprueben el Relevamiento Municipal no serán pasibles de las multas previstas por el Código Urbano de Carmen de Patagones y el Código de Edificación del Partido. ARTICULO 7º: El Relevamiento Municipal, de Regularización de obra, tiene carácter extraordinario y solo podrá solicitarse por única vez. ARTICULO 8º: Las mediciones encuadradas como, Relevamiento Municipal, según lo determinado por el Artículo 1º; abonarán los Derechos de Construcción, según lo estipula para estos la Ordenanza Impositiva, Derechos de Construcción: Obras a Declarar y la Ordenanza Fiscal, Derechos de Construcción, de los Contribuyentes Responsables, Trámites Sociales. ARTICULO 9º: De Forma. Registro Interno Nº 127/08. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg. -----  
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Esta situación que se presenta como consecuencia de la exigencia de la presentación de planos y la imposibilidad de muchos vecinos de poder hacer frente a la presentación de planos, por el costo que significa, más la necesidad de que cumplan con la normalización catastral, a

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

dado lugar en más de una oportunidad, a un intercambio de opiniones entre los Concejales, en cuanto qué hacer, cómo darle solución a un problema que hasta el momento no lo tenía. Debemos decir que, habiendo analizado el expediente, donde culmina, de alguna manera, con esta Ordenanza, entendemos que es una forma o un intento de darle solución. De cualquier manera, no nos queda a nosotros la certeza de que sea la mejor norma legal posible, que le permita dar solución a este tema. Digo esto, porque por ejemplo sé, en el expediente consta que se han incorporado algunos aspectos que tienen que ver, por ejemplo, en el Art. 3º, donde habla de un informe técnico, no tenemos la certeza de que aspecto incluye el informe técnico, por ejemplo, pregunto; ¿la instalación eléctrica, está contemplada en el informe técnico? ¿no está contemplada?, porque habla de una situación de presentar plantas, cortes vistas, planillas de ventilación e iluminación, informe técnico, planilla categoría de construcción y planilla de revalúo. Decía entonces, que aceptamos que es una medida que tiende a solucionar un problema, lo que no tenemos es la certeza, no nos da la sensación, no tenemos la impresión de que sea lo mejor que podíamos elaborar, o lo mejor que se podía elaborar en tal sentido. Hay que reconocer, esto es un avance, de todos modos, también tenemos alguna duda, alguna cuestión y algo que, seguramente, ameritaba discutir, porque está contemplándose la parte de habilitación comercial, cuando en realidad, este tipo de exigencias nunca está orientada a eximir en cuestiones comerciales, siempre está orientada, -las eximiciones-, en cuestiones de índole personal, por eso es que este es un tema que nos hubiera gustado, haber podido discutirlo, analizarlo, evaluarlo, con un poco más en detalle. Alguna vez, y habiendo participado de jornadas de perfeccionamiento legislativo, siempre se nos solicita que hagamos lo mejor posible, en cuanto se instrumente una norma legal, como puede ser una Ordenanza. Como nosotros no tenemos la certeza, - si bien reconocemos que es un avance importante-, pero no tenemos la certeza de que sea lo mejor que podíamos llegar a hacer, es esta circunstancia, el Bloque UCR, se va a abstener. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración, señores Concejales. Aprobado por mayoría. Dos abstenciones. -----

**SECRETARIA:** Orden N° 19. Expediente 4084- 180HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Eleva Proyecto de Ordenanza designando con el nombre de "Cata Villarino" al pasaje y plazoleta ubicado en el Barrio Villa Rita. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia deciden. **VISTO:** El expediente 4084 – 180HCD/07, y; **CONSIDERANDO:** Que, vecinos del Barrio Villa Rita solicitan se considere la posibilidad de emplazar con el nombre de la Ciudadana Ilustre "Cata Villarino", a una calle y plazoleta ubicada en el sector. Que, es importante perpetuar su nombre como testimonio de su reconocida trayectoria, orgullo de todos los maragatos de nuestra ciudad. Que, mediante nota interna, los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas solicitan al Departamento Ejecutivo Municipal, se prosiga con las actuaciones correspondientes como lo indica la Ordenanza de Regulación sobre la imposición de nombre a los espacios públicos. Que, el Subsecretario de Gobierno solicitó a la Comisión de Fomento informar a los vecinos del Barrio y poner en conocimiento a fin de posibilitar expresen su conformidad o no al respecto. Que, el señor Presidente de la Comisión de Fomento de VILLA RITA; Contreras Fabián informó según lo establecido en la Ordenanza 140/04- Art. 2º, a lo que en su exposición no se recibió objeción alguna durante un periodo mayor a 30 días. Que,

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

al no encontrarse contradicción alguna siguiendo los pasos administrativos correspondientes es menester de este Honorable Concejo apoyar la iniciativa dictando la norma correspondiente. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PUBLICAS, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Designase con el nombre "CATA VILLARINO", al pasaje ubicado entre las calles A. ILLIA, Vida CARRERA, Juan MURGA y Ramón de OCAMPO; y la Plazoleta Ubicada entre las calles A. ILLIA, Casimiro BIGUA, Julián MURGA y Ramón de OCAMPO; según se lo indica en el croquis obrante a fojas 60. ARTICULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 20. Expediente 4084- 580HCD/09. Iniciado: Consejo Pastoral de Viedma y Patagones. Solicita espacio público, Plaza 7 de Marzo y un palco, para un acto público de las Iglesias Cristianos de Viedma y Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia deciden. VISTO: La solicitud presentada por el Consejo Pastoral de Viedma y Patagones; los Artículos 24º, 25º y 27º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; CONSIDERANDO: Que, el tenor de la nota manifiesta que el acto a llevarse a cabo, es por el "Día Global de la Oración", y el lugar solicitado es la denominada Plaza 7 de Marzo y adyacencias. Que, el festejo se realiza en Argentina y en doscientos veinte países en el Mundo, para orar en forma simultanea y elevar rogativas a Dios frente a las grandes y agudas crisis espirituales, morales y materiales que agobian al mundo. Que, la Pastoral de las ciudades de Patagones y Viedma realizaran para éste día un Acto Público y Desfile, y que se desplazaran por calles de nuestra localidad hasta la ciudad de Viedma, para efectuar un acto similar en la vecina ciudad. Que, dicha institución no persigue fines de lucro, colectivos ni personales. Que, es facultad de este H.C.D, autorizar dicho pedido, correspondiéndole dictar la norma correspondiente. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PUBLICAS, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Autorizase al Consejo Pastoral de Viedma y Patagones, en la persona de los Pastores Jorge MALFATI y Raúl DIAZ, a ocupar el espacio publico en la Plaza 7 de Marzo y calle Comodoro Rivadavia, delimitada por las calles 7 de Marzo y Olivera, el día 30 de Mayo del corriente año, en el horario de 14 a 16 Hs., a efectos que ésta Asociación realice las actividades programadas. ARTICULO 2º: El Consejo Pastoral de Viedma y Patagones, será el responsable ante eventuales daños materiales al mencionado espacio publico, debiendo realizar la reposición de todo aquello que se viera perjudicado como resultado de las actividades que allí se desarrollen. ARTICULO 3º: El Consejo Pastoral de Viedma y Patagones, será responsable de cumplimentar y/o realizar todos los requisitos inherentes a la seguridad de dicho evento ante la Dirección de Inspección Municipal para el acto en sí, e indicación de las arterias por las cuales se desplazará el desfile hacia la ciudad de Viedma. ARTICULO 4º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Sí, a posteriori del Despacho de Comisión, hay una Minuta de Comunicación, que voy a pedir que la señora secretaria legislativa, pueda darle lectura, a fin de que podamos votar, también esta Minuta de Comunicación. Quiero también referirme a que, personalmente, he hablado con el

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

sacerdote que está a cargo de la parroquia, el Padre Pedro Nambuena, a fin de poder compatibilizar este evento, ya que se va hacer, justamente, frente a la Catedral, que con gusto, accedió, le pareció muy bien la propuesta, él cree, en realidad, que todos tenemos un mismo Dios, y que ellos, por el movimiento, están congregados, tanto Viedma como Carmen de Patagones. Así que, quiero dejar tranquilidad al resto de los Concejales, que esto fue charlado con el Padre Nambuena. -----

SECRETARIA: VISTO: La nota elevada por el Consejo Pastoral de Viedma y Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, en la misma, las autoridades del Consejo Pastoral de Viedma y Patagones, solicitan también, un palco para que autoridades de ese Consejo puedan expresar desde allí, su mensaje cristiano. Que, no corresponde al Honorable Concejo Deliberante autorizar dicho empréstito, ya que no es el responsable del mueble requerido. Que, es el Departamento Ejecutivo Municipal es el que deberá resolver sobre lo solicitado. Por ello, los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras públicas, eleva a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien conceder en forma de préstamo, un palco para el día 30 de Mayo del corriente año, conforme a lo requerido por autoridades del Consejo Pastoral de Viedma y Patagones, para que la Institución pueda realizar el acto correspondiente.

ARTICULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para pedir la autorización correspondiente para poder votar en bloque los siguientes expedientes que pasan al Ejecutivo. Expediente N° de orden 21, 22 y 23, para que secretaría legislativa lea Inicial, Extracto y N° de expediente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase en bloque. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 581HCD/09. Inicial: Cafré Molina Mario. Solicita ser incluido en un futuro Plan de Viviendas. Expediente 4084- 519HCD/09. Inicial: Castro Andrea. Solicita la posibilidad de acceder a un plan de viviendas. Expediente 4084- 542HCD/09. Inicial: Klein, Cristian. Solicita autorización para uso de espacio público en la 1º Bajada para instalar carrito de comidas rápidas. ---

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para pedir la autorización, para poder votar en bloque los dos expedientes que siguen. N° de orden 24 y 25 que son archivo con copia y archivo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 24. Expediente 4084- 323HCD/04. Inicial: Alicia Herrera. Solicita instalación de agua potable en su domicilio. Orden N° 25. Expediente 4084- 359HCD/04. Inicial: Oscar Palacios Paz. Solicita la gestión ante ABSA para la instalación del servicio de agua en su domicilio. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Varios. Orden N° 26. Expediente 4084- 323/09. Inicial: Club Social y Deportivo Rampla Jr. Solicita autorización para realizar una rifa. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, analizado el expediente de referencia deciden aprobar Proyecto de

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Ordenanza obrante a fojas 9, autorizando al Club Social y Deportivo Rampla Juniors, a realizar una rifa Municipal, estando en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: Lo actuado en el expediente N° 4084- 323/09, y; CONSIDERANDO: Que, por el mismo, el "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RAMPLA JUNIORS", solicita la autorización para la realización de una Rifa Municipal. Que, de acuerdo a la Ley Provincial N° 11.349, en su Art. 4º, establece que el Honorable Concejo Deliberante determinará la suma total por la que habrán de emitirse los billetes de la rifa, como así también, la cantidad de números a emitirse y las series que autorizarán para hacer circular. Por todo ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al "Club Social Y Deportivo Rampla Juniors", de Carmen de Patagones, a realizar una Rifa Municipal en un todo de acuerdo a los Considerandos de la presente. ARTICULO 2º: Establécese que la citada Rifa se autoriza bajo las siguientes condiciones: 1000 (MIL) Boletas con un número, cada una, valor de la misma Pesos VEINTICINCO (\$25,00). Los Premios y Sorteos serán los siguientes: FECHA DE SORTEO: 18 de Julio de 2009, por Lotería Nacional. Premio: 1º Pesos MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00), en Orden de Compras. Premio: 2º Pesos TRESCIENTOS (\$300,00), en Orden de Compras. ARTICULO 3º: Los responsables de la Venta de la Rifa Municipal estará a cargo de los Sres: SILVINA COLIHUINCA - - DNI N° 32.302.719 – DANIELA ORTEGA - DNI N° 26.645.583 – HUGO ORTEGA - DNI N° 23.270.408 – ANDREA BIANCHI - DNI N° 34.580.340 – LORENA ROMERO - DNI N° 29.236.286 – LILIANA BIANCHI - DNI N° 16.862.519 – GLADIS ESPINOZA - DNI N° 13.477.376 – SILVIA ORTEGA - DNI N° 29.237.101 – GUSTAVO CALLUQUEO - DNI N° 30.649.240, cabe aclarar que la mencionada Entidad deberá presentar la Rendición de Cuentas pertinente. ARTICULO 4º: De Forma. REGISTRO INTERNO N° 41/09- Dirección de Gobierno.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----  
AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, en realidad, es para pedir la aprobación de esta rifa que solicita el club Social y Deportivo Rampla, pero queremos mencionar que deberá estar certificado por la Municipalidad, el documento, y se debe cambiar en N° de la Entidad de Bien Público, para que quede claro que vamos a aprobar con esas condiciones, ya se las hemos trasladado a la Entidad, y también a la Secretaría de Gobierno, Subsecretaría perdón, a fin de que esto pueda ser corroborado para que se ponga en término, este otro faltante. -----  
PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----  
SECRETARIA: Orden N° 27. Expediente N° 4084- 351/09. Iniciado por ONG "Unidos por una vida mejor". Solicita autorización para realizar una rifa. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 8 del expediente de referencia. VISTO: Lo actuado en el Expediente N° 4084-351/09, y. CONSIDERANDO: Que, por el mismo, la "O.N.G. UNIDOS POR UNA VIDA MEJOR", solicita la autorización para la realización de una Rifa Municipal. Que, de acuerdo a la Ley Provincial N° 11.349, en su Art. 4º, establece que el Honorable Concejo Deliberante determinará la suma total por la que habrán de emitirse los billetes de la rifa, como así también la cantidad de números a emitirse y las series que autorizarán para hacer circular. POR ELLO EL

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES ELEVA A CONSIDERACION EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Autorizase a la "O.N.G. UNIDOS POR UNA VIDA MEJOR" de Carmen de Patagones, a realizar una Rifa Municipal en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. ARTICULO 2º : Establécese que la citada Rifa se autoriza bajo las siguientes condiciones: 6.000 (SEIS MIL) Boletas con un número, cada una, valor de la misma Pesos VEINTICINCO (\$25,00). 2.000 (DOS MIL) Boletas con dos números, cada una, valor de la misma Pesos CUARENTA Y CINCO (\$45,00). Los Premios y Sorteos serán los siguientes: FECHA DE SORTEO: 24 de Diciembre de 2009, por Lotería de la Provincia de Buenos Aires, horario del mismo será 14 hs. 1º Premio: 1 AUTOMÓVIL 0KM. – RENAULT CLIO. 2º Premio: 1 PLASMA. 3º Premio: 1 TV. COLOR 29". 4º Premio: 1 HORNO MICROONDAS. ARTICULO 3º : Los responsables de la Venta de la Rifa Municipal estará a cargo de los Sres.: MIRANDA MARIA DE LOS ANGELES - DNI N° 20.472.278 – ALMENDRA MARIA LUJAN - DNI N° 13.425.653 – AGUIAR ESTELA - DNI N° 24.477.568 – LOVERA IRMA – LC N° 1.837.223 – ARTIGUES MARCOS JAVIER - DNI N° 26.861.042 – LENSCHOW MARTA LEONOR - DNI N° 12.192.227 – ARTIGUES OSCAR ANDRES - DNI N° 25.179.261, cabe aclarar que la mencionada Entidad deberá presentar la Rendición de Cuentas pertinente. ARTICULO 4º De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 28. Expediente 4084- 278 HCD/09. Iniciado por Centro de Jubilados y Pensionados de Juan A. Pradere. Solicita autorización para realizar rifa. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 9 autorizando al Centro de Jubilados y pensionados de Juan A. Pradere a realizar una rifa municipal estando en un todo de acuerdo con sus articulados. VISTO: Lo actuado en el Expediente N° 4084-278/09, y. CONSIDERANDO: Que, por el mismo, el "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE JUAN A. PRADERE", solicita la autorización para la realización de una Rifa Municipal. Que, de acuerdo a la Ley Provincial N° 11.349, en su Art. 4º, establece que el Honorable Concejo Deliberante determinará la suma total por la que habrán de emitirse los billetes de la rifa, como así también la cantidad de números a emitirse y las series que autorizarán para hacer circular. POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTICULO 1º: Autorizase al "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE JUAN A. PRADERE", a realizar una Rifa Municipal en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. ARTICULO 2º: Establécese que la citada Rifa se autoriza bajo las siguientes condiciones: 500 (QUINIENTAS) Boletas con DOS (2) números cada una, valor de la misma Pesos SESENTA (\$60,00) cada una, pagaderos en tres (03) cuotas de Pesos VEINTE (\$20,00) cada una. Los Premios y Sorteos serán los siguientes: FECHA DE SORTEO: Ultima Jugada Lotería Nacional el día 26 de septiembre de 2009. Premio: 1º Pesos CINCO MIL (\$ 5.000,00) en Orden de Compra. Premio: 2º Pesos TRES MIL (\$3.000,00) en Orden de Compra. Premio: 3º Pesos MIL (\$ 1.000,00) en Orden de Compra. Premio: 4º Pesos MIL (\$1.000,00) en Orden de Compra. Premio: 5º Pesos QUINIENTOS (\$ 500,00) en Orden de Compra. ARTICULO 3º: Los responsables de la Venta de la Rifa Municipal estará a cargo

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

de los asociados del Centro de Jubilados y Pensionados. Cabe aclarar que la mencionada Entidad deberá presentar la Rendición de Cuentas pertinente.  
ARTICULO 4º De Forma. Registro interno 44/09.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejo Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Es para solicitar que por Secretaria Legislativa se pueda cambiar el articulo 3 para poder explicitar a los responsables que el señor Lambrecht Raúl, ha presentado, porque no lo teníamos en el proyecto de Ordenanza. Entonces para que en articulo 3 diga; los vendedores responsables son – creo que no esta explicitado señora Secretaria verdad?, bien, que por Presidencia se pueda explicitar los vendedores, con nombre y apellido. Gracias. –

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Vamos a votar el expediente Nº de orden 28, Centro de Jubilados y Pensionados de Juan A. Pradere, permiso para una rifa. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Señor Presidente, solamente dos expedientes con pase al Ejecutivo Municipal, nos queda. Si usted quiere se lo menciono y los votamos en bloque?.-

PRESIDENTE: Como no.-----

AMICO: Expediente Nº de Orden 29, con pase al Ejecutivo y Nº de orden 34, con pase al Ejecutivo municipal.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el voto de pase al Ejecutivo de los expedientes Nº 29 y 34. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden Nº 29. Expediente Nº 4084- 5310/08. Iniciado por Nietas de Doña Julia R. Solicitan imposición de nombre en una calle de la ciudad o una sala de salud.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Dos de los expedientes que habíamos obviado mencionar para el pase al Ejecutivo, son los Nº de orden 30 y 31.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. No es pase archivo señores Concejales, es pase al Ejecutivo. Aprobado por unanimidad. Por secretaria se da lectura a los extractos de pase al Ejecutivo.-----

SECRETARIA: Orden Nº 29. Expediente Nº 4084- 5310/08. Iniciado por Nietas de Doña Julia R. Solicitan imposición de nombre en una calle de la ciudad o una sala de salud. Nº de Orden 30, expediente Nº 4084- 412HCD/08. Iniciado por Nora Brunand-Gestora Cultural. Solicita retiro del retrato de Martín Paulino Lacarra del Recinto HCD. Nº de Orden 31 expediente Nº 4084- 417 HCD/08. Iniciado por Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución solicitando al D. EJ, dicte talleres de prevención contra el consumo de drogas en el Partido de Patagones.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración los cuatro expedientes que pasan en bloque, al Departamento Ejecutivo. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Legales. Nº de Orden 32. Expediente Nº 4084- 3768/07. Iniciado por Mau Dorotea Hertha. Rechaza liquidación de la obra de pavimentación Ref. 1 E 130-4, Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 41 y 42, estando en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El expediente 4084-3768/07, y;

CONSIDERANDO: Que, por el Expediente de referencia se tramita la propuesta de cambio de zonificación del área donde se encuentra ubicada la Quinta 130 – conocida como “Quinta Mau”. Que, actualmente dicha zona está destinada para

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

exclusivamente para la localización de usos deportivos, recreativos, de turismo y complementarios. Que, la Familia Mau, propietaria de la Quinta 130, en reiteradas oportunidades ha manifestado su intención de poder subdividir la citada quinta y de esta manera urbanizar la zona en cuestión. Que, con dicho fin la familia ha acercado una propuesta a este Municipio consistente en la cesión de 23.230 m2 a este último de la quinta de referencia y como contraprestación el Municipio compensaría con dicha cesión la deuda que el inmueble tiene por las Tasas de Cordón Cuneta y Pavimento, a más del compromiso para la realización de una serie de trabajos que tienen que ver con apertura de calles, enripiado y relleno. Que, analizada la propuesta por el Departamento de Urbanismo de este Municipio acerca un proyecto de modificación de la zona que consiste, sintéticamente, en transformar la parte más arbolada de la denominada “Quinta Mau” en parque, parte esta que sería objeto de la cesión hecha por la familia, y permitir la subdivisión del resto de las fracciones, la misma resulta viable para los proyectos definidos por el Municipio. Que, el proyecto propuesto permitiría satisfacer las necesidades e interés tanto del sector público como del sector privado. Que, conjuntamente con el proyecto cuya aprobación en el ámbito municipal como provincial será necesario, deben iniciarse los trámites tendientes a la firma de un convenio con la familia propietaria de la Quinta 130 que permita desarrollar, en un ámbito de plena seguridad jurídica para las partes, el proyecto de urbanización y parquización de la zona en cuestión. POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES ELEVA AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA ARTICULO 1º: Apruébese el anteproyecto de cambio de zonificación de la Quinta 130 – subdivisión y parquización en un todo de acuerdo con el plano adjunto que como Anexo I (foja 40) forma parte de la presente. ARTICULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar el correspondiente Convenio con la Familia Mau, por el cual se acepta la cesión de la superficie cedida por la mencionada familia, compensando con dicha cesión la deuda por tasas de Cordón Cuneta y Pavimento que gravan los inmuebles de referencia. ARTICULO 3º: De forma. Registro interno Nº 35/09.-----  
PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----  
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria. -----  
TELLERIA. Gracias señor Presidente. Algunas consideraciones, y propuestas al proyecto de Ordenanza, señor Presidente, consensuada con los diferentes Concejales de este Concejo. En una nota en donde la familia Mau envía la propuesta al Ejecutivo Municipal habla de dos terrenos, que estarían figurando con deuda y la propuesta de ellos es que los dos han dejado que cancele la deuda de los mismos, y vemos que en el Proyecto de Ordenanza vemos figurar la posibilidad de un solo inmueble en cuestión. La idea es que el terreno que figura como 1E 130 Parcela 4, y el terreno que figura como 1 E 130 Parcela 7 A queden incluidos en el Despacho de Comisión modificando esa Ordenanza. Eso Por un lado. A su vez en uno de los párrafos de los considerandos de este proyecto de Ordenanza, habla y dice que en base a los indicadores del Código vigente y sabido es que la zonificación va a cambiar, creo que esta parte de este párrafo esta de mas y habría que eliminarlo porque ya no se va a manejar mas de lo que es el código de recreación y parques, sino va a pasar a otro sistema de zonificación, debe ser eliminado, entiendo yo porque va a pasar a formar otra zonificación, así que, en el quinto párrafo, perdón en el quinto considerando,

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

séptimo párrafo, donde dice: “en base a los indicadores vigentes debiera ser eliminado.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria

TELLERIA: Gracias señor Presidente, después de haber consensuado, vamos, para que la señora Secretaria tome debida nota y se pueda proceder a la modificación de la Ordenanza incluida en el expediente. Los Concejales hemos compartido de que la frase que dice; en base a los indicadores del código vigente , sean eliminados, y a su vez, en el artículo 2 de la Ordenanza debe decir: “los inmuebles que gravan, a saber, los que he nombrado, 1 E130 Parcela 4 1E 130 Parcela 7. Y a su vez debe agregarse que el municipio se compromete a realizar en este convenio. Lo que tiene que ver con la apertura de calles, enripiado y relleno. Otra cuestión, señor Presidente, para terminar, que particularmente me gustaría que queda asentado en el Convenio que todo el predio que la familia Mau cede la estado municipal y reitero que seria interesante que en el Convenio quede plasmado, debe ser utilizado para recreación y parque. O sea debe ser parqueizado todo el predio no pudiendo dársele otro tipo de utilización. En función de eso, de mi parte, el Bloque Unión Vecinal, voy aprobar el proyecto de la modificación del sector en cuestión. Es moción concreta y debemos aprobar todos los Concejales.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción modificatoria de la Ordenanza propuesta por el Concejal Ricardo Telleria. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la aprobación de la Ordenanza de cesión y lotea de la Quinta Mau. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 33. Expediente 4084- 274/09. Iniciado por Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Sobre adhesión del Municipio al Fondo Federal Solidario (soja). Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el siguiente Proyecto de Ordenanza a fojas 4, con modificaciones en su VISTO; CONSIDERANDO; ARTICULO 1º Y 2º y AGREGADOS DE LOS ARTÍCULOS 3º y 4º, quedando redactado de la siguiente manera: VISTO: El expediente N° 4084 -274/2009, por medio del cual se propicia la adhesión a la Ley N° 13976, y; CONSIDERANDO: Que, mediante el Decreto nacional N° 206/09 se crea el FONDO FEDERAL SOLIDARIO, destinado a financiar en las Provincias y los Municipios, obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria de vivienda o vial en ámbitos urbanos y rurales Que, el mencionado Fondo, se integrará con el Treinta por Ciento (30%), de lo que se recaude por los derechos de exportación de soja, en toda sus variedades y sus derivados, estableciéndose la distribución entre las Provincias que se adhieran. Que, mediante Decreto N° 440/2009, la Provincia de Buenos Aires, adhirió al Decreto N° 206/09, creando el FONDO SOLIDARIO PROVINCIAL, y estipulando que los recursos que ingresen se mantendrán indisponibles hasta tanto la Honorable Legislatura Provincial establezca el criterio de distribución de los mismos. Que, el señor Intendente Municipal, firmó en el mes de abril un Convenio con el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a través del cual adhirió al Decreto Provincial N° 440/09, comprometiéndose a sancionar las normas necesarias para la implementación del mismo. Que, la Provincia de Buenos Aires, a través de la Ley 13976 adhirió al Decreto N° 206/09, fijando que el Treinta por Ciento (30%) de dicho Fondo, será distribuido entre los Municipios en forma automática, según las pautas establecidas en la Ley N° 10559 y modificatorias.

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Que, es exigencia de la mencionada Ley la adhesión de los Municipios, asumiendo el compromiso de destinar los Fondos recibidos de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nacional Nº 206/09. POR ELLO LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA PARA SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. Artículo 1º: Convalidase el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Patagones y la Provincia de Buenos Aires, representadas por el señor Intendente Municipal Ing. Ricardo N. CURETTI y el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Dn. Daniel O. SCIOLI, respectivamente, por medio del cual el Municipio adhiere al Decreto Provincial Nº 440/09, creador del FONDO SOLIDARIO PROVINCIAL, el que como anexo forma parte integrante de la presente disposición. Artículo 2º: Adhiérase la Municipalidad de Patagones, a la Ley 13976, mediante la cual la Provincia adhiere al Decreto Nacional Nº 206/09-FONDO FEDERAL SOLIDARIO-. Los fondos que se reciban, serán destinados de acuerdo a las finalidades establecidas en el Artículo 1º del Decreto Nacional Nº 206/09. El Departamento Ejecutivo dictará todas las medidas necesarias que permitan dar cumplimiento a lo allí dispuesto. Artículo 3º: Anexase al expediente de referencia la documentación que se acompaña al presente despacho. Artículo 4º: De Forma.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----  
AMICO: Gracias señor Presidente, es para solicitar que la documentación que ha ingresado a este Concejo Deliberante, como nota Nº 1, en donde el señor Intendente Municipal eleva los Decretos y aparte hace un detalle de algunas obras que se van a trabajar con este Fondo Solidario Provincial y Fondo Federal Solidario a fin de que podamos todos los Concejales en claro y quede gravado en acta lo que el Intendente Municipal eleva.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Ricardo Marino.-----  
MARINO: Gracias señor Presidente. Primero me voy a tomar el atrevimiento de consultar las razones por el cual este expediente esta en la Comisión de Asuntos Legales. Pareciera que de corresponder, tendría que haber estado en Asuntos Agropecuarios o Hacienda, pero puede tratarse de un error. Nosotros desde este Concejo Deliberante, en muchas oportunidades, presentamos proyecto de resoluciones, donde estábamos en contra de las retenciones, proyecto de resoluciones, donde pedíamos la quita de las retenciones, proyecto de resoluciones donde solicitábamos la coparticipación de los impuestos nacionales hacia las provincias, y por ende a los municipios. Así que consideramos que si hay algún dinero para recibir, mas allá de nuestra pretensión de que se radiquen las retenciones a los productos del agro. No podemos estar ausente en recibir ese dinero que recae sobre el Partido de Patagones, porque ya es un hecho consumado, si es que fue a legales por temor a que no acompañemos, me parece que es un error, nosotros los único que hemos adelantado por los medios es que vamos acompañar este proyecto, pero de alguna manera queríamos saber en que se iba a emplear estos fondos. Cual era las obras que se iban hacer con este fondo, porque no constaba en el expediente que ingreso en la Sesión anterior. Esas son las razones que pedimos el pase a Comisión o que quedara en Comisión. Asi que mantenemos nuestra posición y me gustaría que se de lectura De lo que el señor Intendente ha manifestado. Queremos que como es algo que pertenece al campo, la mayor producción esta en la zona de nuestro distrito, en el norte del Partido, seria importante, que las obras sean mayoritariamente para aquellos lugares donde surgió este aporte de las retenciones. Hablar de Pradere,

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Villalonga, Stroeder, Casas, Cagliero. Creo que debe ser proporcionalmente a cada uno las obras que a cada uno le toquen, esa es nuestra intención de este, nuestro bloque. Así que dejamos esta ponencia para que el Cuerpo la analice y por que no, que hoy se diga, cuales son las obras. Quizás en la nota que el señor Intendente envían solucionan nuestro deseos no? . Por ahora es cuanto voy a decir.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente, es para aclarar que al tratarse de un convenio se debe remitir a la comisión de Asuntos Legales, al principio, lo que no quita que después de esa Comisión pueda trasladarse a otra, para que también opinen, no creo que este mal destinado, porque al tratarse de un convenio la primera observación son de tipo legal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejo Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Hemos analizado, o tratar de analizar con el mayor entendimiento posible los considerandos del Decreto Presidencial /2009, donde creo que en diversas oportunidades habla de destinar a Infraestructura, tanto el la provincia como en los municipios el dinero de este Fondo Federal Solidario, producto de un 30% de los ingresos por derechos de exportación, especialmente de soja, entonces se habla de que una característica que tiene que tener una característica solidaria, el nombre del proyecto así lo expresa, y si bien es cierto, particularmente nosotros no hemos estado de acuerdo con este Fondo Solidario, de todos modos hay que reconocer que es una realidad y que esto ha pasado en distintas instancias, la provincia de Buenos Aires lo ha hecho suyo y las municipalidades se solicita una norma de Adhesión a este Fondo Federal Solidario. Con respecto a los derechos de exportación. Si vale insistir sobre los mismo, desde este bloque se ha fijado claramente la posición que en el Partido de Patagones no se puede producir con retenciones, es decir, retención 0 para el Partido de Patagones por las características que tenemos no vamos apuntar en lo que muchas oportunidades hemos reiterados. No se puede producir con retenciones en el Partido de Patagones. Y con respecto a los derechos de exportación, en general, debemos decir que es uno de los motivos que desato un conflicto a uno de los resueltos, cuando sobrepaso determinados porcentajes o valores. Los derechos de exportación fueron instituidos en esta ultima década por el ex Presidente provisional Dr. Eduardo Duhalde, con una alícuota del 10%. Cuando el país padecía problemas muy serios y muy graves y creo que ninguno de los sectores involucrados en esto puso objeción a nada, el sector del campo no se opuso de ninguna manera a una contribución que tenia que ver con los derechos de exportación que en ese momento era necesario. Luego, gobiernos que le sucedieron, aumentaron, fueron aumentando los guarismos de exportación hasta que llego un punto en que desato el conflicto, creo que también todos hemos conocido todo lo que paso y este conflicto irresuelto con el sector agropecuario, termino generando en estas negociaciones la creación de este fondo federal que en virtud del momento la oportunidad y las razones que se esgrimieron nosotros no podíamos estar de acuerdo con la creación de este Fondo Federal. No obstante a ello, como decía hace unos minutos esto es una realidad, el Decreto existe, la provincia adhirió y a su vez los municipios también tienen la posibilidad de disponer de fondos para obras de infraestructura. Creo que vale la pena recordar el primer articulo de creación del Fondo Federal que dice que la finalidad es financiar tanto en provincia como en municipios, obra que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria,

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

educativa, hospitalaria de vivienda o vial, en ámbitos urbanos o rurales, con expresa prohibición de utilizar las sumas en lo que se considera el financiamiento del gasto corriente. Esto esta expresado en el articulo 1º de esta Decreto Presidencial 206. Cuando de alguna manera nosotros solicitábamos conocer cuales eran las obras de infraestructura, hacia donde estaban destinados estos fondos que va a recibir la Municipalidad porque nos parecía que de alguna manera estaba bien que se expliciten en que obras de infraestructura se pensaban volcar esos recursos, es que nos acercaron una copia de una nota enviada al Presidente del Concejo Deliberante donde se hace, de alguna manera, una enunciación y allí se puede leer refacción de la vivienda para el medico de Bahía San Blas, planta de reciclado en Patagones, continuar con el edificio de de acción social y deportes, obra de gas en el barrio Mi Esperanza de Villalonga, refacción de la Delegación de Bahía San Blas, ampliación de los hospitales de Villalonga y Stroeder. También en la nota se pueden leer, que esta es una enunciación de obras y aparentemente habrían mas obras que estarían supeditadas al flujo de fondos que pudieran provenir. Señor Presidente, nos parece que esto, por supuesto que la enunciación de las obras es opinable, podrá considerar cada uno lo que entiende como una obra de infraestructura, de cualquier manera nosotros creemos que precisamente, al tratarse de obras que tienen que ver y que influyen e inciden en el posterior desarrollo de una localidad, de un distrito o de una provincia o una nación, debiera haber un detalle mucho mas pormenorizado, independientemente de considerar, por ejemplo, y esta es una consideración personal que la refacción de la Delegación de Bahía San Blas no nos parece una obra de infraestructura, seguramente no vamos a poner en tela de juicio la necesidad que pueda tener la refacción de una Delegación Municipal, que tienen que ver, a lo mejor con una mejor atención de los contribuyentes, pero no nos parece que este sea una obra de infraestructura. Y cuando hablamos de infraestructura no hace mucho tiempo, en esta misma sesión hemos aprobado por mayoría, un proyecto de Resolución, por ejemplo, para dotar de un nuevo modulo potabilizador de agua potable en la planta de Villalonga. Esto si entendemos que es una obra de infraestructura y lo explicamos claramente. Puede poner, pone limites a una futura y posible radicación industrial que demande de agua. Debemos ser consientes, que no solamente en cuanto a la provisión de los servicios tenemos problemas con la provisión de agua potable seguramente tampoco esta solucionado el problema del abastecimiento de gas si hubiera una posible radicación que tenga una demanda importante de este tipo de energía. Por eso señor Presidente en nuestra opinión, y mas allá de que vallamos acompañar al proyecto de ordenanza de adhesión la creación del Fondo Federal Solidario, si queremos hacer hincapié en que nos parece muy importante que esto no se transforme en una mera expresión o enunciación de las obras de infraestructura, sino que nos gustaría contar exactamente en detalle, cuales son las obras que se van a realizar y donde se van a realizar. Creo que también tenemos el derecho de pensar que la distribución debe ser los mas ecuánime o lo mas equitativa posible, de todos modos pensando fundamentalmente en donde mas hace falta las obras de infraestructura, esto quiere decir que son obras imprescindibles para un posterior futuro, esperemos que sea inmediato desarrollo de una zona, de una región de nuestro mismo partido. Por eso no nos satisface las expresiones y la enunciación de las obras de infraestructura e iríamos por un detalle mucho mas pormenorizado que consideramos que nos merecemos conocer con este destino que se le va a dar a los fondos provenientes de la

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

creación del Fondo Federal Solidario producto de la aplicación en las retenciones o derechos de exportación a la soja en un porcentaje del 30%. Gracias.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Tellería.-----  
TELLERIA: Gracias Sr. Presidente. En realidad en el expediente que fue publico en estos últimos días y creo que mas de un concejal lo ha mencionado, no consta la documentación que hemos de alguna manera estado pidiendo exigiendo y creemos que es necesario o que amerita para que este concejo pueda tomar una definición respecto al mismo, respecto a la adhesión a ese fondo solidario y ejecutar el convenio con la provincia. Ehh...particularmente no he tenido la oportunidad de darle lectura a la nota, que si ha podido hacerlo el sr. Presidente del radicalismo, entiendo que debe haber llegado en las últimas horas, no tenía conocimiento...y por supuesto que comparto los dichos del concejal Rosemberg como también la exposición que hace el concejal Marino respecto a este expediente, en donde creo que deben estar mucho mas explicitado todas aquellas obras y el concejal Rosemberg bien hablaba de ese decreto Nacional tanto después la provincia y los Municipios debemos adherir. Y hay uno clarito que por ahí me gustaría hacerlo mención. Dentro de esos proyectos también se hablan de obras viales, ahora la pregunta es, tuvimos extremadas celeridad ante lo público que se ha hecho este expediente y la gran necesidad de contar con estos fondos, que mas allá de todo lo que se dijo respecto a que nosotros también creemos que a un nivel local no debe tener retenciones como en nivel Nacional creemos que las retenciones son excesivas pero nunca se ha dicho que no a las retenciones, creo que del sector agropecuario siempre se a acompañado en este sentido y no estamos de acuerdo con la forma de imponerlo que se hizo desde el gobierno nacional este fondo nacional, pero lo dicho o lo hecho es que hoy esto esta presente. Hay monto no conocemos con certeza lo que le corresponde a Patagones, solamente los dicho vertidos por el Secretario de Hacienda en los medios, montos que según las expresiones de él rondan entre dos millones y medio a tres millones de Pesos. Todo dependerá de la cantidad de retenciones que el Gobierno Nacional perciba y participe a la provincia y a los municipios. Pero lo cierto es que los montos rondan en estos valores, son montos muy importantes y que me parece que el enunciado que he tenido la oportunidad de escuchar al Sr. Concejal Rosemberg, cuestión que le vamos a pedir a la Secretaria Legislativa que de lectura a esa nota pero iba al tema que esta celeridad que trajo al ejecutivo a mandarnos una nota, no es la misma que por ejemplo también debió haber evaluado el poder ejecutivo y lo hizo en respuesta a los medios periodístico pero no hemos tenido la oportunidad del debate ante una propuesta que hemos hecho el Bloque del Radicalismo y la unión vecinalismo respecto a tener una consideración hacia algunos sectores de nuestra sociedad, digamos, eximición por un año en algunas tasas y voy a especificarme directamente en la tasa vial, que si bien es un servicio también este fondo social solidario, podría por lo menos analizarse si no existe esta posibilidad pero de esto no se habló, digamos, creo que a este enunciado que reitero seguramente lo vamos a escuchar desde la secretaria, me gustaría que también estén incluidas estas cuestiones para debatir, particularmente en primer lugar quiero escuchar esto, me hubiera gustado que este incluido esta propuesta para ver si era posible también incluir, estamos hablando, si bien no son obras viables propiamente dicha, el arreglo de los caminos corresponde a participación vial, dejo mis expresiones en este momento me gustaría escuchar o tomar nota de lo que el Sr. Intendente ha mandado al este concejo deliberante para que se adjunte a ese expediente, pero entiendo que esos

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

enunciados a mi forma de ver en principio son poco nutridos para el análisis del expediente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias Sr. Presidente. Respecto a lo que se ha dicho. Voy a tomar algunas de las expresiones del concejal Tellería, en particular cuando afirma con total acierto a mi entender que no sabemos con certeza cuales son los montos a percibir a través de la adhesión por parte de este municipio al fondo federal solidario que va depender obviamente del porcentaje de derecho de exportación que pueda percibir el gobierno nacional y a su vez la transferencia de la provincia y por ende a los respectivos municipios. Por eso hacer referencia que hablar de un detalle puntualizado de las obras a realizarse por parte de este municipio en función de un monto del cual no tenemos certeza, me parece que a priori un tanto apresurado y por ende impreciso en función de la variabilidad de costos que tenemos hoy , básicamente en los materiales que llevan a realizar obras de infraestructura, establecer un detalle pormenorizado de dichas obras me parece cuando menos apresurados e impreciso sino tenemos el detalle justamente del dinero que va a ingresar a las arcas del municipio que por otro lado reiterar lo que decía el concejal Rosemberg que se quede tranquilo por que esta establecido en el decreto y legalmente es así que el municipio se ve obligado a no distraer fondos de este fondo solidario y si abocarlo a las tareas mencionadas en las reglamentaciones tanto nacionales como provinciales. Dicho esto Sr. Presidente reitero el pedido de la concejal Amico sobre la lectura de la nota elevada por el Departamento Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Bien, quisiera pedirle a este Honorable Cuerpo poder hablar desde la Presidencia. Aprobado por Unanimidad. Muchas Gracias señores. Concejales. Bueno, en realidad nosotros, esto es el 30% de las retenciones del fondo sojero a nivel exportación, estamos hablando de soja pura y exclusivamente. Nosotros si bien nos acordamos de la famosa 125 el hecho que produjo en este país de la pelea del gobierno y del campo ha hecho que desde este Honorable Cuerpo siempre se haya votado los beneficios para el campo. Si bien no hemos visto todavía pese al trabajo realizado los concejales con la mesa de enlace la federación agraria y con las demás entidades referentes al agro, que realmente ellos se hayan preocupado o se hayan movido por el mediano y por el chico productor, mas en una zona específica como es la zona del Partido de Carmen de Patagones, en primer lugar marginal en segundo lugar una sequía atroz y un desastre agropecuario por dos años y emergencia agropecuaria por ocho. Ehh...tengamos en cuenta que mas allá del sistema productivo que nosotros también hemos votado el hecho de la disminución en las retenciones en una zona buffer pero no tenemos ningún tipo de beneficio a nivel productivo. Nosotros tenemos una zona pedida en el mercado común Europeo y el mercado mundial específica que tiene que estar por Ley para poder exportar carne y nosotros no tenemos ningún tipo de beneficio, creo que por ahí es donde raya la situación de poder pedirle que por ser zona bafer mas allá de estar en un desastre agropecuario es por donde donde tiene que pasar realmente la subvención del gobierno. He estado en reuniones de producción en reunión de antes de ayer con el Ministro de Asuntos Agrarios y he estado en reuniones con el Gobernador de la Provincia que atendió fiel a su estilo a los productores en el salón vip del aeropuerto, dentro de los cuales en su discurso en la loma dijo que le iba a poner el hombro y la necesidad que tenga el partido de Patagones, le pidieron nada mas y nada menos que treinta y cuatro millones de pesos para llegar a fin de año para

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

poder sostener el rodeo que en la actualidad queda el escaso rodeo, la situación de la venta de vacas de pedigree doscientos Pesos por estar en una zona buffer que cuando la sacan de acá y la engordan la venden en mil doscientos, mil trescientos pesos en cualquier zona externa del país, no tenemos beneficios realmente por tener la zona buffer y acá no tenemos producción de soja, tengamos muy en claro este tipo de situación mas allá de las producciones alternativas, habla de producción lechera pero realmente si en el Partido de Patagones existe la producción lechera, se hace carne y trigo y pasturas y también tenemos una producción bajo riego en el Norte del Partido donde es una producción exportable que es la situación de la cebolla y toda la situación fruti-hortícola que se produce en lo que riega el Río Colorado en la zona de CORFO con también podemos tomar como alguna producción alternativa la apicultura en esta situación de beneficio que se firma un fondo específico que se le saca a la soja un producto que no se produce en el Partido de Patagones, yo creo que en ninguno de los concejales esta en contra del campo, yo creo que ninguno de los concejales en contra de disminuir las retenciones del Partido de Patagones, ninguno de los concejales esta en contra de lograr beneficios para el Partido de Patagones para una zona buffer en donde se produce carne de exportación y que es exigible que estemos en esa zona es increíble que hoy por hoy se vendan vacas en doscientos pesos que cuando tengamos que reponer el rodeo si Dios quiere llueva en la primavera vamos a tener que pagarla entre dos mil y tres mil pesos las vacas por periodo de pedigree y cuarentena mas ponerlo de nuevo en el Partido de Patagones esos son los beneficios claros que tenemos que se tienen que pedir. Hoy por hoy creo que también ninguno de los concejales del concejo de Patagones esta impidiendo que vengan en el orden de dos millones o tres millones y medio de pesos por este beneficio, no va a venir todo junto va a venir en un goteo de acuerdo a las ventas y a la situación de cómo salga al exterior el tema de la soja porque es específico de la soja pero también es nuestra obligación pedirle al ejecutivo a donde va a poner el dinero que venga en este decreto o en este beneficio del fondo sojero y es real el ejecutivo en cierto pedido que le hemos hecho a presentado estimativamente algo en lo que se puede ir gastando ese dinero estimativamente que como lo dijo bien el concejal Ponce nosotros no tenemos la seguridad de cómo se va a vender la zona cuando se va a vender cuando se va a vender y como va a llegar el fondo sojero entonces para que vamos a mentir y parafrasear en donde vamos a poner dos millones de pesos, dos millones y medio de pesos, dos millones ochocientos mil pesos o tres millones de pesos, con respecto a fondo de infraestructura y con respecto al fondo de infraestructura es una cuestión de consideración, la infraestructura puede tomarla como dijo el concejal Telleria en el mejoramiento de caminos puede tomarla en iluminación, puede tomarla en el cordón cuneta o en beneficio que considere el ejecutivo municipal, así como pone la ampliación de dos hospitales, puede mejorar la situación de la delegación de San Blas que se esta cayendo a pedazos y que realmente no se puede atender al vecino y es una situación de necesidad, entonces creo que es tarea difícil la que nos han puesto a esto por partidos que representamos, estamos de acuerdo con las retenciones o no estamos de acuerdo con las retenciones pero tengamos en cuenta también la realidad del que el país, hay países que la soja llega a un 50% y que en determinada situaciones de impuesto el país tiene que tener un fondo de recaudación. Tengamos en cuenta que la recaudación de la soja no esta regida ni esta manejada por ningún ministerio nacional en la actualidad que hay un desfasaje con la aplicación del

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRÉSIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

glifosato con el desmonte con la producción de soja que hay venta de trigo de soja en negro que quedan en los tubos en los campos, que no hay una proyección real de cómo tiene que manejarse el monto general de la soja. Hablemos de los grandes pulos de siembra como para poder aplicarle un impuesto definitivo a partir de ahí me parece que voy a darle espacio a la secretaria para que lea la nota que alcanzó el ejecutivo para que se anexe y podemos definirnos y votar en sesión. Tiene la palabra el concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias Sr. Presidente. Por supuesto que voy a compartir en su plenitud de lo que manifestó nuestro presidente, comparto mucho lo que dijeron el concejal Rosemberg y el concejal Tellería, disiento un poco con Ud., sr. Presidente en algunos aspectos, yo soy un convencido que el Partido de Patagones tiene que tener cero retención, lo que acá nadie dijo es que el Partido de Patagones se produce girasol y lo que nadie dijo que el girasol también tiene retenciones, entonces creo, creo que hay que plantear algunas cuestiones, no es menor lo que estoy diciendo Sr. Presidente por eso le dije que no cuando hoy estaba hablando no se si alcanzó a ver la seña y seguramente vamos a tener muchos puntos en coincidencia, seguramente, pero quiero dejar el antecedente el Partido de Patagones directamente esta involucrado en el tema de las retenciones por el girasol. -----

PRESIDENTE: El trigo también.-----

MOSQUEIRA: Sí , pero en la zona de riego donde por ahí algún concejal no lo va a saber, no deja de hacer una alternativa mas que importante, en donde se hace semilla de girasol, donde se hace el común, la retención es mas que importante. Por supuesto que todo beneficio que sea para el sector agropecuario, nosotros también lo tenemos que avalar porque si no nos estamos contradiciendo y vamos a hacer hincapié en el interior, simplemente era aclararle esto y bueno..si Ud., lo dispone darle el pase a la Sra. Secretaria para que lea la nota correspondiente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Bien, gracias Sr. Concejal. Por secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIA: Sr. Presidente del Honorable concejo Deliberante. Dr. Alejandro Villemur. Su despacho. De mi mayor consideración. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de adjuntarle la siguiente documentación. Decreto Provincial. N° 440/09- Ley Provincial. 13976- Decreto nacional 206/09 en referencia al fondo federal solidario para ser anexado al expediente. 4084-274/09 y a su vez solicitamos por vuestro intermedio se modifique el proyecto de ordenanza n° 39/09 donde deberá quedar explícito en la ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante que la municipalidad de Patagones adhiere al Decreto Decreto Provincial. N° 440/09 y a Ley Provincial 13976, quiero destacar a la importancia de la aprobación de la Ordenanza la cual nos permite ejecutar obras como refacción de la vivienda para el médico de Bahía San Blas, Planta de reciclado en Patagones continuar con el edificio de Acción Social y Deportes, obra de gas en el Barrio Esperanza en Villalonga, refacción de la delegación de Bahía San Blas, ampliación de los Hospitales de Villalonga y Stroeder, le he anunciado algunas de las Obras que podemos construir el resto quedaría supeditado al flujo de fondo que se estima podrían ingresar y a los proyectos elaborados. Quiero aclarar que en el orden en el cual se detallan las obras no es el orden en el que se dará prioridad a su ejecución. Sin otro particular, saludo a Ud., muy cordialmente Ricardo Curetti Intendente Municipal. Gustavo Romero Secretario de Gobierno.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico -----

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

AMICO: Gracias Sr. Presidente. Creo que todos los concejales han emitido opinión, hay documentación que se ha alcanzado al resto de los bloques también para que se pueda ir mirando, no hay mucho mas por decir creo que el bloque va a poner a consideración Sr. Presidente para que Ud., lo haga el despacho de comisión de este expediente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Tellería.-----

TELLERIA: Gracias Sr. Presidente. Bueno... pudimos escuchar a la Sra. Secretaria el informe que viene del Departamento Ejecutivo pero no quiero dejar pasar parte de lo que el Sr. Presidente ha dicho desde su lugar. Es una de las primeras veces que escucho, en este caso un concejal del oficialismo hablar de la forma que habla, opinar de la forma que habla en público y en este sentido debo decir que con el razonamiento lógico de lo que nos sucede en el Partido de Patagones seguramente que en estas cuestiones, en algunas tenemos nuestras diferencias, por ejemplo, creo que el fondo social solidario no lo tengo del todo claro pero el fondo social solidario no es solamente el aporte de la soja a mi forma de entender, humilde forma de entender, creo que es producto de todas las retenciones que el gobierno nacional tiene aplicado sobre las retenciones agropecuarias. Entonces en función de esto, estamos hablando de la retención de trigo, soja, girasol, todas las retenciones que están fijadas, en función de ello hay un porcentaje que ha sido marcado en los decretos que aquí ya se han mencionado. Ahora bien, también Sr. Presidente hice una clara exposición de lo que nos esta pasando en el Partido de Patagones y creo que, es como que estamos empezando a aceptar mas allá de que lo hemos aceptado es como que estamos aceptando mucho más de lo que nos esta pasando, de lo que nos esta pasando de la gran crisis que esta viviendo un sector pero que directamente le va a pegar a todo el distrito. Y algunas cuestiones por ahí también nos tenemos que hacer cargo, yo particularmente me tengo que hacer cargo, no solamente como concejal sino como productor agropecuario, que creo que mas allá de las cosas que se han podido conseguir desde el orden Provincial y nacional. Todo ha resultado poco. Hoy ya estamos en la etapa final que quiero decir con la etapa final refiriéndome al sector agropecuario, estamos en la etapa terminal, por ahí, digamos la descripción que puedo llegar a hacer no si es la mas ...sí la expresiva pero no se si es la debida, digamos, pero... acá se hace de cuenta que podemos estar frente a un ataúd velando a todos, todo el distrito y en ese ataúd esta el campo, porque esto es así y es este sentido más allá de cómo les decía, todas las medidas que se han logrado conseguir que han terminado siendo prácticamente nulas, digamos por que no han servido, nos ha faltado algo y digo responsabilidad de todos, pero creo que mas allá de poder ser más o menos obsecuente con el Gobierno Nacional. Debimos haber atendido entre todos incluido el Sr. Intendente que esto no era una cuestión de una sola persona o del sector agropecuario sino que era un problema de todos y cuando reclamábamos que esta mesa debíamos discutir todos porque estas cuestiones y ojalá algo se llegue a conseguir, digamos, debemos estar rondando en el 20% de hacienda de la que nos esta quedando en nuestro distrito, que es como decir nada, esta discusiones entrando el conflicto no se debió haber esperado tanto y en esto particularmente, creo que se debió haber transmitido que debimos haber sido escuchado de otra manera y no que la posibilidad la hubiera tenido una sola persona por ser del palo del Gobierno. Por que el hecho de que podamos ir mas de una persona como por ahí en los corrillos se dice, es imposible entrar a dialogar por que somos gente del campo, el Partido de Patagones vive algo catastrófico, una gran parte de la Argentina también esta

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRÉSIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

padeciendo la sequía pero lo que esta viviendo el Partido de Patagones es realmente catastrófico entonces esta bien que empecemos a aceptar todo lo que le esta pasando al campo y lo que le va a pasar al distrito, agudizado por el sector. Ojalá que lo lleguemos a entender de una vez por toda y ojalá que todos podamos ir a acompañar esta situación y no que siga yendo una sola persona que vaya a golpear las puertas porque a mi forma de ver necesitamos una política muy particular que tal vez sea difícil plantearla pero tenemos que plantearla entre todos y debemos aprender a ser respetados, no por que por ejemplo, por ejemplo que por ser intendente no podamos hablar, como he escuchado a integrantes de la mesas de enlace y algunos funcionarios nacionales, decir si sos de segunda línea no hablas, habla el de primera línea, las entidades madres conocen la realidad del sector agropecuario del Partido de Patagones, no solamente porque se le hemos transmitido todos, digamos, entonces han defendido, lo que pasa que las entidades madres están defendiendo un problema Nacional y nosotros debimos haber ido por nuestro problema distrital y nos tendrían que haber entendido y no peyorativamente, simplemente ir a plantear la cuestión pero reitero entre todos, volviendo al tema en cuestión particularmente y entendiendo que va hacer un fondo que aún no se conoce me hubiera gustado haber podido participar en una mesa entre todos para poder discutir algunas otras cuestiones y como ejemplo puse el tema de poder evaluar para contemplar algunas cuestiones de la que nosotros habíamos planteado en nuestro proyecto de ordenanza, esto lamentablemente no fue así, en principio me resulta que debiera ser ese pedido de parte del ejecutivo, mas amplio y en este caso veo que estamos dejando la potestad al poder ejecutivo a realizar mas allá del goteo las obras que al ejecutivo maragato más le pueda llegar a interesar o necesidad que pueda llegar a tener, no me esta agradando ese informe solamente para poder aprobar este expediente Sr. Presidente pero voy a esperar el debate de los Sres. Concejales para la opinión al respecto. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Dos consideraciones por un lado insistir en la necesidad de conocer el detalle, mas allá de que no haya un dato certero en cuanto a los montos que pudieran surgir de este Fondo Federal Solidario, de todos modos hay una estimación porque si el Sr. Secretario de hacienda lo ha hecho pública alguna información debe tener en cuanto cual es la cifra a la que podía estar llegando. De todos modos hay otro punto que no se trata de estar tranquilo o de no estar tranquilo, me gustaría que en esta ordenanza de adhesión hubiera estado explicado de que manera se da cumplimiento al artículo 5 o del Decreto presidencial 206, porque dice que cada una de las Provincias adheridas y los municipios beneficiarios, deberán establecer mecanismos de control que asegure la transparencia en la utilización de las remesas en su destino, alguna de las finalidades de mejoras de infraestructuras de las establecidas en el artículo primero del presente, vigilando el cumplimiento de la prohibición de utilizar en gastos corrientes establecidos en el citado artículo, me gustaría también que en la ordenanza de adhesión se hubiera explicitado cual es el mecanismo de control como para hacer un seguimiento de estas obras, estas son las dos consideraciones finales que quería hacer al respecto. Gracias.-----

PONCE: Gracias Sr, Presidente. Para hacer primero una aclaración y después un pedido a la Sra. Secretaria Legislativa. Con respecto a esto último que manifestaba el concejal Raúl Rosemberg, la ley 13.976 que es la de adhesión por parte de la Provincia de Buenos Aires, el decreto nacional 206 de fecha 19-03-

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

2009 en su artículo cuarto prevé precisamente que la utilización por los municipios por las remesas y el cumplimiento del destino y algunas de las finalidades establecidas en el artículo 1 del decreto nº 206/2009 estará sujeta al régimen de control prevista en 159 de la Constitución Provincial y en la Ley Orgánica de las Municipalidades – Decreto ley 6769/58 y demás legislación vigente en la materia sin perjuicio de, y en esto sí podemos coincidir, otros mecanismos adicionales que cada municipio decide implementar en el ámbito de su competencia, pero hay que dejar claro Sr. Presidente que acá no hay manto de dudas hay cuestiones legales previstas de hecho en la ley que llevan claridad a como deberá realizarse el control pertinente en cuanto a la distribución de los fondos y la aplicación de algunas de las finalidades establecidas como dice la ley en el artículo 1ro. del decreto nacional número 206/09. Esto por un lado y por otro lado quería solicitarle a la Sra. Secretaría Legislativa si le puede dar lectura al artículo 2do. Si no me equivoco del decreto nacional nº 206/09.-----

PRESIDENTE: Bien. Por Secretaria se dará lectura al artículo 2do.-----

SECRETARIA: Artículo 2: Destinase el fondo creado en el artículo primero del presente el 30% de las sumas que el Estado Nacional efectivamente perciba en concepto de derechos de exportación de soja en todas sus variedades y sus derivados.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ponce.-----

PONCE: Gracias Sr. Presidente. Simplemente la lectura del artículo 2do. Del mencionado Decreto para que quede claro que evidentemente este fondo Federal Solidario esta constituido solamente por las retenciones a la soja en todas sus formas y derivados. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Evaristo Marino.-----

MARINO: Gracias Presidente. Teniendo en cuenta que estamos todos de acuerdo mas allá de las exposiciones de los concejales de acompañar y recibir este dinero para el municipio de Patagones. Como no esta contemplada la nota del Sr. Intendente mi deseo es que se tenga en cuenta en la Localidad de Stroeder. El servicio de tratamiento de cloacas y red cloacal para la Localidad de Stroeder, como así también si bien ahora no llueve, tenemos serios problemas cuando llueve y quedamos inundados entonces hay que prever este tipo de obras para esta Localidad, sabemos que hay proyectos ya aprobados por este Cuerpo para ver si se puede realizar esta obra al igual que la tiene Patagones y la tiene Villalonga ahora, porque no Stroeder tratándose que ahora va a ver un fondo para este tipo de infraestructura, que se le haga llegar al Sr. Intendente ésta preocupación de los vecinos de la Localidad de Stroeder.-----

PRESIDENTE: Por Presidencia se puede elevar la nota de pedido de anexo de obra. Le parece bien concejal. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la sesión, tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.

MARINO: No le conteste porque yo ya había expuesto y había dado por terminado mi alocución después fue atribución del Presidente de lo que dije, no es que estaba desatento al tema, reiterando mi pedido es los desagües pluviales que hay que hacerle a Stroeder , teniendo en cuenta que algún día va a llover y como hijo de este pueblo se la preocupaciones de los vecinos que no tiene salida el agua y hay que darle tratamiento al tema y para eso se requiere dinero, lo mismo a también empezar con la obra de tratamiento de residuos cloacales y la red cloacal que necesita esta localidad ya hay antecedente como dije anteriormente de proyectos presentados en este concejo y bueno sabiendo que ahora va a haber dinero porque no tenemos en cuenta por eso es el pedido que hago que a través

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

de Presidencia o un pedido de este Cuerpo que se adjunte a la nota del Intendente nuestra preocupación dentro de las obras que queremos que se hagan con este fondo es moción concreta.-----

**PRESIDENTE:** Se pone en consideración la moción concreta del concejal Ricardo Marino. Bueno vamos a ordenarnos, se vota el despacho de comisión, aprobado por, tiene la palabra el concejal Ricardo Telleria.-----

**TELLERIA:** Bueno ya yo habiendo escuchado al resto de los concejales, en mi caso, es de publico conocimiento tenia mis dudas al respecto y lo sigo sosteniendo de esta nota que a llegado extremadamente rápida pero que particularmente a nosotros no nos da a evaluación hemos dicho lo que hemos dicho en esta sesión y bueno particularmente no se si algunas de estas obras son las que ya están incluidas en el presupuesto Municipal tampoco las se y esto nos debió al menos permitir un estudio por lo menos haber tenido reuniones previas para evaluar estas cuestiones, yo de esto tengo mis dudas no estoy oponiéndome al fondo señor Presidente pero esta forma de aprobar el convenio en mi caso voy a tomar la decisión de generar mi abstención en la votación de este expediente, señor Presidente.-----

**PRESIDENTE:** Bien se pone a consideración, señores concejales, aprobado por mayoría una abstención. Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza. Ya esta votado si.-----

**CABEZA:** Gracias señor Presidente, bueno esta bien, al menos déjenme expresar lo que estoy sintiendo y la sorpresa que me estoy encontrando aquí en este recinto, porque hemos demorado 20 días esta adhesión. Yo pensé que con un fundamento claro contundente la oposición se oponía a estas cosas o no lo quiso tratar en ese momento pero hoy veo que están todos apoyando y eso me pone contento de que si que venga esa plata que podría venir para Patagones con algunas inquietudes que veo que es para Villalonga, que para Stroeder , que para esto , que para el otro y el campo y no aparece mas nada y me sorprende esto porque tenemos a la gente de la construcción, casi dos años que no tienen obras y esto iba a permitir trabajo para esta gente y no lo escucho decir a nadie, porque habla de infraestructura. Ahí presentan un proyecto el radicalismo claramente lo que pretende para el hospital de proyecto de Resolución creo que es en donde necesitan un elemento de salud no se cuando se llama que también se puede incorporar a esto porque esta dentro de esta posibilidad, pero no se trata de parar todo por pararlo diez, quince días , veinte días si nosotros lo habíamos aprobados cuando se presento con esta inquietud que están haciendo los concejales ya tendríamos la posibilidad de contar con la plata en Carmen de Patagones porque esto viene específicamente a un fondo , a una cuenta que después de acuerdo a las obras que lo halla ubicado el ejecutivo va a tener que rendir cuentas porque va a establecerse en una cuenta corriente del Municipio eso se tiene que declarar después los gastos en que se gasto en la rendición de cuentas señor Presidente, entonces me parece una barbaridad todo lo que demoramos por demorarlo, lastima que esto esta afuera del orden de la aprobación del proyecto, señor Presidente, pero bueno quería decir esto nada mas, gracias.-----

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

**MARINO:** Gracias señor Presidente, no esta terminado el debate porque hay una moción que aprobar todavía que yo hice así que cayo en termino el señor concejal Cabeza ,pero no comparto con lo que dice el señor concejal , nosotros no hemos puesto ninguna traba , a esto solamente que vino un expediente que no traía adjunto que no se iba a gastar el dinero o que somos nosotros muñequitos acá, no

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

tenemos porque preguntar donde se van a realizar las obras que obras se van a hacer o solamente tenemos que levantar la mano cuando llega un proyecto yo no comparto eso yo quiero saber , es mi deber saber para transmitirle a sociedad que vamos a hacer con el dinero , los concejales fuimos elegidos para controlar, para verificar, para solicitar, para exponer y para decidir así que nosotros hoy vamos a acompañar mejor dicho ya hemos aprobado que venga ese dinero y hemos hecho propuesta porque también tenemos pedido de los vecinos y porque no decírselo al Poder Ejecutivo por ahí lo comparte con nosotros y soluciona este tema que esta planteado de Stroeder , que tiene de malo que le molesta al concejal Cabeza de que nosotros pidamos lo que realmente el pueblo quiere si no lo decía el expediente tenemos todo el debe a reclamarlo y que no lo dude el señor concejal Cabeza que cuantas veces vengan expedientes peladitos como vino este seguramente nosotros vamos a expresarlo desde nuestro bloque pero, no se trata de poner palos en la rueda se trata de llevarle a la comunidad de que aquí habemos catorce concejales, no catorce obediencia de vida, perdón.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente, de la misma manera la moción concreta es que en el expediente se adjunte una solicitud para que sea contemplada la posibilidad de un tratamiento de una planta de tratamiento de residuos domiciliarios en la localidad de Villalonga creo que tenemos, porque se habla en la nota de la planta de tratamiento en Carmen de Patagones. Esta planta de tratamiento que ya ha recibido fondos yo recuerdo que la Ministra de Producción Débora Georgi entrego a fines del año pasado con la primer visita del Gobernador dinero para la planta de reciclado. El tratamiento de residuos domiciliarios me parece que es tan importante serio, grave que hay que atender sea Carmen de Patagones sea Villalonga por eso es que nos parece una obra importante y solo solicitamos que se tenga en cuenta es una expresión también de mis convecinos en Villalonga lo cual no hay ninguna razón para solicitar que sea contemplada dentro de las obras de infraestructura así que desde la misma manera que desde la misma manera que el concejal Marino solicitaba la inclusión de desagües pluviales y planta de tratamiento de líquidos cloacales para Stroeder nosotros también sea contemplada la posibilidad de una Planta de tratamiento de residuos domiciliarios en la localidad de Villalonga.-----

PRESIDENTE: Se pone en consideración las dos mociones, la Ricardo Marino y la del concejal Rosemberg. Que se tenga en cuenta el pedido de las obras propuestas. Aprobado por mayoría, ¿perdón concejal Telleria voto usted ?tiene la palabra concejal.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente si, vote a favor porque entiendo que la propuestas que están haciendo los concejales tiene que ver con obras...-----

PRESIDENTE: Entonces, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente, en primer lugar la concejal Amico haga las declaraciones que esta haciendo las haga por micrófono así nos podemos contestar tranquilamente y particularmente no vi el voto del oficialismo en este caso , no vi las manos levantadas pero puede ser que estaban demasiado bajas señor Presidente, de todas maneras sigo insistiendo que el expediente ese a mi forma de ver y por eso mi abstención debió y no comparto en este caso todos los dichos del concejal Cabeza que fue solamente una simple espera sino que sigo insistiendo que debemos haber tenido la oportunidad de para poder entender este ... solidario tener otro tipo de apertura así poder exigir los concejales de la

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

oposición, debemos tener mucho mas dialogo y consenso a la hora de convenir esta obras porque el pueblo necesita saber a que obras son las que se van hacer no solamente que quede a decisión del Poder Ejecutivo, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, bueno las disculpas al señor concejal Telleria pero realmente me asombra me sorprende que vota obras que van a salir del mismo fondo sojero que es la ordenanza que el no quiere votar, estoy totalmente de acuerdo con lo planteado por el señor concejal Marino que teníamos que saber que tenia que venir con mas información, como presidenta del bloque me hice cargo hable con Garat varias veces, se hablo a la plata , se hablo a Buenos Aires para que se pasaran las ordenanzas correspondientes y también se hiciera un pequeño detalle de lo que se podría proyectar porque en realidad como no sabemos cuanta plata y como nos va a venir llegando es el detalle ese mínimo que han ingresado pero estoy de acuerdo con eso lo que pasa es que me sorprende es que no vota la Ordenanza y después vota, pareciera que es una cuestión de política entonces porque no quiere porque no quiere, no quiere votarlo , no quiere acompañar porque nunca le cierra nada, es feo eso Presidente la verdad a mi deja mucho que desear , discúlpeme.-----

PRESIDENTE: Bien tiene la palabra el concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente, seguramente en mi función de concejal me falta muchas cosas para aprender pero por ahí hago una reflexión en vivo a ver si algún concejal me la puede aclarar me gustaría que me puedan definir que significa una abstención con las consideraciones que yo hice a la abstención, nunca entendí que una abstención significa una oposición, he fundamentado perfectamente en función de que he expuesto mi abstención , señor Presidente, entonces pero por supuesto cada uno de los concejales aquí adentro nos hacemos cargo de las cosas que aprobamos ,que no aprobamos o de las que nos abstenemos nunca dije no al proyecto del fondo solidario si dije me abstengo porque entiendo que nos faltó información, tiempo para poder debatir estas cuestiones , gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Continuamos con la sesión por secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIA: Comisión Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo. Orden N° 35. Expediente 4084-462HCD/08. Iniciado por HCD .Creando Comisión de Concejales para realizar gestiones en Nación y Pcia. por problemática del subsidio energético, gas, emergencia agropecuaria y otros. Expediente 4084-556HCD/09. Iniciado por HCD. Resolución 411 avalando petitorio ruralistas. Los concejales de la Comisión de Asuntos Agropecuarios , Industria y trabajo solicitamos el anexo del expediente 4084-571HCD/09 que obra en Comisión Hacienda y Presupuesto y el n° 4084-565HCD/09 por tratarse de temas similares a la tramitación a las actuaciones por otra parte elevamos proyecto de decreto adjunto que solicitamos se de aprobación VISTO: La Resolución N° 436 emitida por el Honorable Concejo Deliberante en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 24-04-09, pasada a Cuarto Intermedio para el día 27-04-09, expedientes N° 4084- 462HCD/08, 556HCD/09, 565HCD/09 y 571HCD/09, y; considerando: Que, en dicha Sesión y conforme lo determina el Artículo 2º, de la misma, se crea una Comisión compuesta por el Sr. Presidente del Concejo Deliberante y los señores Concejales Presidentes de los Bloques Políticos que integran el Cuerpo, a efectos de realizar distintas gestiones en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, como así también en La Plata. Que en la Sesión Ordinaria del día 20-05-09, se

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones





Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

aprobó por unanimidad de ediles, incluir un artículo que permita el nombramiento de suplentes a fin de que la Comisión permita la participación de todas las expresiones políticas del HCD. Por Ello; El Honorable Concejo Deliberante; ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley sanciona el siguiente: D E C R E T O: Artículo 1º: Desígnese de conformidad a la Resolución N° 436 del HCD, los integrantes de la Comisión Especial que gestionará a nivel provincial los temas de importancia para la comunidad del Partido de Patagones, a los siguientes integrantes de este Cuerpo: Presidente HCD: Dr. Alejandro Villemur. Presidente Bloque Frepavi- Pj: Lic. Carmen Del Valle Amico. Presidente Bloque Unión PRO: Dn. Ricardo Marino. Presidente Bloque Ucr: Ing° Rau I Rosemberg. Presidente Bloque Vecinal: Dn. Ricardo Telleria. Presidente Comisión De Asuntos Agrarios; Comercio; Industria; Y Trabajo: Dn. Roberto Mosqueira. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: presidente, acá me dice me hacen mención Iván Ponce el concejal que bueno cualquiera de los que estamos allí digamos como titulares podemos ordenar por lo menos o decir quien va ir en nuestro reemplazo por si algo pasa, algún imprevisto y no podemos ir , como para que quede abierta la posibilidad pueda ir otra persona. No se si el resto de los bloques estará de acuerdo pero si puede ser de esa manera.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Mosqueira. Cuarto intermedio. Continua la sesión, tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente en virtud de lo expuesto por concejales con respecto a la designación de un suplente para participar de las reuniones que se puedan realizar en la Plata o Capital Federal sobre los temas que están en carpetas en nuestro Partido de Patagones hago moción concreta quien si ocurriera la ausencia del titular que sea cada bloque que designe un concejal que lo suceda que haga de suplente.-----

PRESIDENTE: Bien se pone a consideración la moción concreta, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente simplemente para dejar asentado tengo entendido que la semana que viene estaría viajando a la ciudad de la Plata parte del Ejecutivo y representantes del sector Agropecuario del Partido de Patagones me gustaría y es una moción concreta de poder participar a través de la comisión de Asuntos Agropecuarios en dichas reuniones, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, teniendo en cuenta lo esbozado por el señor concejal Mosqueira, creo que lo conveniente es que en virtud a que se ha creado una comisión representada por los presidentes de bloques, lo que a su defecto en caso de ausencia tendría que ser el presidente del concejo que canalice una reunión con el señor Intendente para expresar que esta comisión quiere participar de esta o futuras reuniones que hagan a temas que están involucrados o están en carpetas porque si no va a haber un trabajo paralelo lo que haga el Intendente con los que tenemos un mandato y nosotros a través de usted Presidente de ir a tratar estos temas a La Plata, si ya hay gestiones por parte del Ejecutivo de hacer contactos con distintos sectores que hacen de las Asociaciones Rurales creo que esto lo tiene que conocer el señor Intendente e invitarlos por lo menos a participar de este tipo de reuniones y si nuestro bloque por ejemplo decide que nuestro

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

Presidente no valla y que valla Mosqueira va a hacer una resolución propia interna del bloque, de resolver este tema.-----

PRESIDENTE: ¿Bien es moción concreta?-----

MARINO: Es moción concreta, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del señor concejal Ricardo Marino. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Continua la sesión, por Secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del Día.-----

SECRETARIA: Cuarto punto del Orden del Día, notas recibidas es una invitación, los invitamos a recordar y festejar un nuevo aniversario de la revolución de Mayo de 1810, el día martes 26 de Mayo del 2009 a las 10 hs y a las 16 Hs. EPB N° 38. Villalonga.-----

PRESIDENTE: En Villalonga, ¿quiere que repitamos la invitación concejal?-----

SECRETARIA: A las diez el acto de mañana y a las 16, el de la tarde.-----

PRESIDENTE: Bien, continuamos tiene la palabra el concejal Guillermo Skrt.----

SKRT: Gracias señor Presidente, es para pedir autorización del Cuerpo para ingresar dos Proyectos de Decreto que están consensuado por todo el cuerpo por Artículo N°80.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Bien por Secretaria se dará lectura a los dos proyectos ingresados. Tiene la palabra el concejal Guillermo Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente, es para solicitarle que por Secretaria se de lectura a la letra de los dos Decretos no así a los anexos que son de orden estrictamente técnicos y no tiene sentido leer.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones. Visto: El Artículo 92° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los Decretos Municipales N° 262/07, 39/08 y el Decreto N° 05 P.H.C.D. 05/07 y el dictamen del Honorable Tribunal de Cuentas, y Considerando: Que; según los Decretos enunciados en el Visto, se establece con carácter de remunerativa, una suma de \$ 100 (pesos cien) en el Decreto 262/07 y una suma de \$ 110 (pesos ciento diez) en el decreto 39/08 para todas las categorías de los empleados municipales. Que teniendo en cuenta lo normado en el Art. 92° de la LOM, las cifras remunerativas sujetas a aportes deben integrar la base del cálculo de la dieta de los señores concejales. Que de acuerdo a dictamen del Honorable Tribunal de Cuentas obrante en Expediente n° 5300-2190/09 con relación a la liquidación de las dietas dice textualmente: "al sueldo básico de la categoría inferior del ingresante en su equivalente a las 40 horas se le adicionan las bonificaciones que estén sujetas a aportes... a dicha sumatoria se la multiplica por 3, que es el coeficiente correspondiente a la Comuna, obteniéndose de este modo el valor final de la dieta."Que en cuanto estas sumas no han sido consideradas para la liquidación de las dietas de los señores concejales a partir de enero del año 2007 y hasta febrero del año 2008 será necesario proceder al re cálculo de las dietas para corregir este error, en principio con los concejales en actividad. Que atento los recambios y bajas producidas en el período en cuestión, se instruirá a la Secretaría Administrativa a los fines de convocar a los concejales con mandato cumplido o en uso de licencia para que eleven la correspondiente solicitud de cobro de los importes que les correspondan. Que, el Presupuesto del HCD del año en curso, permite normalizar esta situación. Por Ello, El Honorable Concejo Deliberante De Patagones, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente: D e c r e t o: artículo 1º: Inclúyase de manera retroactiva al mes de enero de 2007 en la base del calculo de la dieta de los señores Concejales, la cifra remunerativa estipulada por Decretos del Ejecutivo Municipal N° 262/07 y N° 39/08, de acuerdo

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

a lo normado en el Art. 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º: Procédase a incorporar en la próxima liquidación de los Concejales en cumplimiento de su mandato, los correspondientes retroactivos conforme se establece en los ANEXOS I, II y III adjuntos al presente. Artículo 3º: Instrúyase a la Secretaría Administrativa a informar a los Concejales con mandato cumplido o en uso de licencia que deberán presentar su correspondiente reclamo de acuerdo a los períodos en los que hayan ejercido su mandato. Artículo 4º: De la cifra a abonarse a los señores Concejales según lo estipulado en el Artículo 2º, deberán realizarse los descuentos previsionales obligatorios. ARTÍCULO 5º: Impútese dicho pago al Presupuesto vigente del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Artículo 6º: De forma. Visto: El Artículo 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Decreto Municipal N° 588/08, y el Decreto H.C.D. 07/09 y el dictamen del Honorable Tribunal de Cuentas, y: Considerando: Que; según los Decretos enunciados en el Visto, se establece con carácter de remunerativa, una suma de \$ 100 (pesos cien), para todas las categorías de los empleados municipales, a excepción de las categorías 98, 99 y el Señor Intendente Municipal y los Funcionarios Políticos. Que teniendo en cuenta lo normado en el Art. 92º de la LOM, las cifras remunerativas sujetas a aportes deben integrar la base del cálculo de la dieta de los señores concejales. Que, atento al procedimiento utilizado para la liquidación de las dietas en los meses de diciembre 2008, enero, febrero, marzo y abril de 2009, más el retroactivo de marzo 2008 a diciembre 2008, las mismas no se ajustan a lo establecido en el Artículo 92º de la L.O.M., por el cual dicha cifra remunerativa debe formar parte del cálculo de base de la dieta de los Sres. Concejales, no pudiendo abonarse esta bajo otro concepto. Que de acuerdo a dictamen del Honorable Tribunal de Cuentas obrante en Expediente n° 5300-2190/09 con relación a la liquidación de las dietas dice textualmente: “al sueldo básico de la categoría inferior del ingresante en su equivalente a las 40 horas se le adicionan las bonificaciones que estén sujetas a aportes ... a dicha sumatoria se la multiplica por 3, que es el coeficiente correspondiente a la Comuna, obteniéndose de este modo el valor final de la dieta.”Que atento a que la liquidación obrante en el decreto N° 07/HCD/09 no se ajusta a dictamen del HTC, el mismo deberá ser derogado por este cuerpo. Que, por esta situación, los señores concejales no han percibido sus ingresos correctamente. Que, el Presupuesto del HCD del año en curso, permite normalizar esta situación. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente: D e c r e t o: artículo 1º: Inclúyase de manera retroactiva al mes de marzo de 2008 en la base del calculo de la dieta de los señores concejales, la cifra remunerativa estipulada por Decreto Municipal N° 588/08, de acuerdo a lo normado en el Art. 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires y dictamen del HTC. Artículo 2º: Deróguese el decreto 07/HCD/09. Artículo 3º: Procédase a incorporar los correspondientes retroactivos conforme se establece los ANEXOS I-A adjuntos al presente, con las dietas del mes de mayo de 2009. Artículo 4º: Procédase a partir de la liquidación del mes de mayo de 2009 a normalizar la liquidación de dietas de los Sres. Concejales, tal cual lo establece el Artículo 92º de la L.O.M, y el dictamen del HTC obrante en expediente. N° 5300-219/09. Artículo 5º: De la cifra a abonarse a los señores concejales según lo estipulado en el Artículo 2º, deberán realizarse los descuentos previsionales obligatorios. Artículo 6º: Impútese dicho

**Emilce Nelly Yunes**  
Secretaría  
H.C.D. - Patagones



**Dr. Alejandro Villemur**  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

pago al Presupuesto vigente del Honorable Concejo Deliberante de Patagones.  
Artículo 7º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Bien se pone a consideración de los señores concejales los dos, tiene la palabra el concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente, creo que o al menos siento la necesidad de expresar al respecto del tratamiento de estos dos proyectos de Decretos para que la Presidencia lo pueda mandar al Departamento Ejecutivo digo que al menos tengo la responsabilidad de poder o de deber decir ...-----

PRESIDENTE: Concejal, disculpe ¿pidió tablas? Cuarto intermedio. Continúa la Sesión, tiene la palabra el concejal Guillermo Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente para solicitar tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente, estaba diciendo que en mi caso como concejal creo que y reconociendo de que en función de este proyecto de Decreto particularmente no soy técnico en la materia y en esto debemos decir que y de alguna manera reconocer el trabajo de los concejales que tienen un poco mas de conocimiento en este caso bueno respecto a esto el Tribunal de Cuentas se a expedido desde el poder Ejecutivo al Concejo Deliberante no se le estaban liquidando bien las remuneraciones las dietas. Creo que el día de hoy esta todo aclarado y es por eso estos dos proyectos de Decretos para que se reconozcan lo adeudado a los señores concejales entonces a función de eso va mi reconocimiento a los señores concejales que han trabajado en esta cuestión y esperemos que halla sido un error involuntario de parte del área de Recursos Humanos en haber extractado las Dietas de las formas que se venia haciendo pero a partir de estos proyectos de Decretos se deberán readecuar las dietas y por supuesto pagar lo que hoy se le adeuda a los señores concejales, nada mas voy a aprobar el proyecto de Decreto señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra el señor concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, de la misma manera quiero adherir a estas palabras porque esto da tranquilidad a uno especialmente que a estado muchos años dentro del Concejo Deliberante realmente lo que hoy se va a llevar adelante aprobando estos decretos es lo que durante muchos años se vino haciendo lo que correspondía por Ley desconozco las razones porque no se aplicaban los aumentos con remunerativos al básico para las dietas de los concejales pero bueno creo que ha llegado el momento de salvar la situación dentro del marco legal se dio la prioridad a que se pueda consultar al Tribunal de Cuentas, el mismo se a expedido favorablemente en alguna oportunidad yo dije si esto no es como decimos no aprendimos nada durante treinta años al frente de una Organización Sindical defendiendo los derechos de los que tiene que cobrar así que bueno me parece bien que hoy se regularice esta situación de los señores concejales han sido damnificado durante mas de año y que hoy bueno se va reparar esta situación nada mas y el voto favorable de nuestro bloque.-----

PRESIDENTE: Bien se pone a consideración los dos proyectos de decretos, aprobados por unanimidad. Antes de terminar la sesión se procede a arrear el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense por lo cual convocamos a concejales que anteriormente la izaron. Siendo las 17 horas damos por finalizada la cuarta Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha, muchas gracias señores concejales.-----

**Emilce Nelly Yunes**  
**Secretaria**  
**H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**